FUNDACIÓN CREO PAIS

PLAN DE ACCION No. 3
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Yopal - Casanare, 22 de agosto de 2024

Doctor:
ALEXANDER DUARTE SIERRA
R.L. CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Municipio de Aguazul - Casanare
La ciudad.

Referencia: Presentación Plan de Acción No. 3 – Prórroga No. 2 Cronograma actividades, Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023

Cordial Saludo:

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE; se presenta para revisión el plan de acción – prórroga No. 2 y la reprogramación de actividades, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. El contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 del 22 de agosto de 2023, presenta la siguiente trazabilidad en ejecución contractual:

Tabla 1 - Resumen de Ejecución Legal corte 21 agosto de 2024.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No.:	SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CREO PAÍS NIT. 900.176.984-2
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIO ALFONSO VERA OTALORA C.C. 1.116.543.925 DE AGUAZUL
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERIA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL,

FUNDACIÓN CREO PAIS

PLAN DE ACCION No. 3
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
	MANI, TAMARA, TAURAMENA, Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DECASANARE.
VALOR:	SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE. ($ 7.132.362.500,00.)
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA ACTA INICIO:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAN INVERSION DEL ANTICIPO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR DEL ANTICIPO (40%)	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 2.852.945.000,00)
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	13 DE FEBRERO DE 2024
PRORROGA No. 1:	TRES (03) MESES
FECHA SUSPENSIÓN No. 1:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN No.1:	TRES (03) MESES
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 1	UN (1) MES
FECHA ACTA DE REINICIO:	18 DE ABRIL DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	9 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR ACTA PARCIAL 1	$ 2.429.262.500
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL 1 (40%)	$ 971.705.000
VALOR PAGADO EN ACTA PARCIAL 1	$ 1.457.557.500
% COBRADO EN ACTA PARCIAL 1	34,06%
VALOR ACTA PARCIAL 2	$ 1.875.340.000
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL 2 (40%)	$ 750.136.000
VALOR PAGADO EN ACTA PARCIAL 2	$ 1.125.204.000

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
% COBRADO EN ACTA PARCIAL 2	26,29%
% ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES	60,35%
AVANCE ACUMULADO TOTAL: (%) a 21/08/2024	87,56%
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERPRADERAS 2023

2. A nivel general el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 del 22 de agosto de 2023, contempla el desarrollo de las actividades estipuladas en la siguiente tabla, para un periodo de cinco (5) meses:

Tabla 2 - Actividades del Contrato

No. ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
COMPONENTE 1	FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE 175 PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, MEDIANTE LA REALIZACION DE JORNADAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICAS DE CAMPO RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FORRAJE.
1.1	**Realizar jornadas de socialización del proyecto dirigido a los municipios objeto de intervención**
1.2	**Realizar la orientación técnica a los 175 productores beneficiarios del proyecto en competencias relacionadas con la producción de forraje para el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito.**
COMPONENTE 2	MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE FORRAJES EN 175 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
2.1	**Implementación de bancos de forraje en 175 unidades productivas de ganadería tipo doble propósito en el departamento de Casanare.**

3. A corte 21 de agosto de 2024 presenta el siguiente avance físico financiero:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	ACUMULADO TOTAL
1.1.	REALIZAR JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DIRIGIDO A LOS MUNICIPIOS OBJETO DE INTERVENCIÓN	**$ 39.000.000**	$ 39.000.000

1.2.	REALIZAR LA ORIENTACIÓN TÉCNICA A LOS 175 PRODUCTORES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO EN COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO.	**$ 224.000.000**	$ 109.760.000
2.1.	IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE FORRAJE EN 175 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	**$ 6.869.362.500**	$ 6.279.252.500
SUB-TOTAL		**$ 7.132.362.500**	**$ 6.428.012.500**
PORCENTAJE			**87,56%**

4. La Fundación Creo Pais, firma ejecutora del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22 ha realizado todos los esfuerzos en aras de cumplir con el plan de acción presentado el 16 de julio de 2024.

5. Así mismo en comunicación escrita dirigida a la firma interventora en la cual se presenta información de afectaciones para las actividades de mecanización y siembra, esto debido a las fuerte lluvias presentadas en el mes de junio de 2024, documento del cual se reseña: "*En las últimas semanas se han presentado condiciones hidrometeorológicas que han generado la alerta roja por parte de la IDEAM, presentándose niveles altos de las aguas, desbordamientos y/o inundaciones, y deslizamiento de tierras, crecientes súbitas en el nivel de los ríos Upía, Tua, Cusiana, Unete, Cravo Sur, Tocaría, Pauto, Pore, Curama, Guachiria, Meta, Muese, Aríporo, Casanare y sus afluentes, afectando de este modo y especialmente a los Municipios influencia del proyecto. Condicionamientos que motivaron entre otros, la expedición de Decreto 0157 de 2024, "Por medio del cual se declara la Calamidad Pública en el Departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones"*
"Afectaciones climáticas que alteran la programación estimada para la actividad de mecanización y siembra, Desde el punto de vista técnico, se presenta saturación alta de los suelos, los cuales drenan naturalmente, proceso demorado, ocasionando no solamente retrasos, sino que impiden la ejecución de las actividades de mecanización de suelos con los diferentes implementos; rastra, rastrillo, pulidor y caballoneador. Está última actividad es fundamental para un buen desarrollo vegetativo, asegurando que el material vegetal reciénsembrado tengan un buen contacto con el suelo y aprovechen el drenaje, situación adversa propiciada bajo dos consideraciones, la primera que el exceso de lluvias no permita realizar un correcto caballoneo y la segunda que una vez realizada la actividad de encamado y por afectación de las fuertes Illuvias que se están presentando, terminen por destruir los montículos preparados".
"De igual manera en el caso de terrenos ya sembrados, la afectación por la fuerte lluvia, destruye los montículos preparados, dejando el material vegetal a la interperie, ocasionando la pérdida del mismo."

45
7299

REGISTRO FOTOGRÁFICO






6. A fecha del 21 de agosto de 2024 se ha establecido una hectárea de pasto de corte a los productores como se relaciona en la tabla a continuación:

Productores establecidos/municipio	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.
Aguazul	45
Maní	35
Támara	8
Tauramena	27

46
7300

Productores establecidos/municipio	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.
Villanueva	20
Total	135

7. Se ha venido realizando las diferentes actividades contempladas en las especificaciones técnicas del contrato, sin embargo, la temporada de lluvia no ha disminuido lo que ha puesto en riesgo la germinación del material vegetal como se muestra en las imágenes a continuación de algunos predios ya con establecimiento e inicio de germinación del clon 51.

Conociendo así las situaciones que se han venido presentando en el desarrollo del contrato y que no son de control del contratista pero que ha generado atrasos en su ejecución con respecto al plan de acción presentado con el 16 de julio de 2024, aunado al tiempo solicitado en prorroga No. 2, quedaría un plazo de ejecución final por (2) meses y tres (3) días, con fecha prevista de terminación el día **24 de octubre de 2024**; que en ese plazo y en cumplimiento de las obligaciones contractuales se propone como plan de acción desarrollar las siguientes actividades:

Actividad 1.2 REALIZAR LA ORIENTACIÓN TÉCNICA A LOS 175 PRODUCTORES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO EN COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO

Contempla el desarrollo de actividades de transferencia de habilidades, conocimientos, tecnologías y métodos de producción de forrajes, mediante la estrategia de orientación y acompañamiento técnico, bajo la metodología "aprender – haciendo".

Todas ellas, acompañadas por un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente para atender de manera integral el desarrollo de cada una de las propuestas de intervención

Recurso humano disponible:

FUNCIÓN	PROFESIONAL 1. PARA REALIZAR LAS JORNADAS DE ORIENTACION TÉCNICA	PROFESIONAL 2. PARA REALIZAR LAS JORNADAS DE ORIENTACION TÉCNICA
NUMERO DE PERSONAS	5	5

FUNCIÓN	PROFESIONAL 1. PARA REALIZAR LAS JORNADAS DE ORIENTACION TÉCNICA	PROFESIONAL 2. PARA REALIZAR LAS JORNADAS DE ORIENTACION TÉCNICA
TITULO Y EXPERIENCIA	Título profesional universitario y Tarjeta profesional; experiencia profesional de Dos (2) años, de los cuales se deben acreditar como mínimo un (01) año de experiencia relacionada en el desarrollo de proyectos relacionados con el establecimiento de praderas y/o bancos de forrajes.	Título profesional universitario y Tarjeta profesional; experiencia profesional de Dos (2) años, de los cuales se deben acreditar como mínimo un (01) año de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de establecimiento de praderas y/o bancos de forrajes.
TEMAS	1 – 6	7 - 8

Recursos Logísticos:

Apoyo en transporte para la movilización del personal profesional

Siendo así para la actividad de orientación técnica, se propone:

Fecha de Inicio: 23 agosto de 2024
Fecha de terminación: 23 octubre de 2024
Responsable:

Profesional 1	Municipio	Numero Productores	Profesional 2	Municipio
Ing. VIGDONIA GUTIERREZ	Aguazul-Maní	35	JORGE BARRERA	MANI
Ing. MIGUEL RAMOS	Aguazul	42	CARLOS GONZÁLEZ	TAMARA
Ing. OSCAR CADENA	Tauramena	35	JHON LOPEZ	AGUAZUL
Ing. FERNANDO GUIZA	Villanueva-Tamara	40	Profesional 4	VILLANUEVA
Ing. MARILÚ SORACÁ	Maní	23	Profesional 5	MANI

Actividad 2.1 IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE FORRAJE EN 175 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

El proyecto contempla el establecimiento de sistemas de bancos de forraje en 175 unidades productivas de Ganadería doble propósito de los Municipios de Aguazul, Tauramena, Tamara, Maní y Villanueva, se contempla la disponibilidad de medios de producción a través de la entrega de materiales e insumos necesarios para el establecimiento de bancos de forraje

7302

El desarrollo de esta actividad comprende el proceso de ingreso de materiales e insumos al almacén departamental, ingresos debidamente viabilizados por la firma interventora, como se detalla a continuación:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTO	INGRESO No. 20230148 16-NOV-2023	INGRESO No. 20230157 30-NOV-2023	INGRESO No. 20230158 30-NOV-2023	TOTAL INGRESOS	% AVANCE
2.1.2.2	Fertilizante Orgánico para aplicación al suelo granulado bulto de 50 kilos: Nitrógeno Total (N) 1,3%; Fosforo total (P2O5) 3,1%; Potasio Total (K2O) 2%; Calcio (CaO) 10 %; Magnesio (MgO) 1,3%; Azufre Soluble en Hcl (S) 0,5 %; Boro soluble en Hcl (B) 0,01%; Hierro soluble en Hcl (Fe) 1%; Manganeso Soluble en Hcl (Mn) 0,09%; Zinc Soluble en Hcl (Zn) 0,03%; Silicio Total (SiO2) 25%; Carbono Orgánico Oxidable total (C) 11%; con registro Ica	Bulto	5.250	4.100	1.150		5.250	100%
2.1.2.3	Cal dolomita con registro ica bulto x 50 kg	Bulto	3.500		515	2.985	3.500	100%
2.1.4.1	Fertilizante fosforado Granulado (P2O5 25%, CaO 29%, MgO 6,5%, S 3%, SiO 22%, Zn 0,5%) Bulto de 50 kilos con registro Ica	Bulto	1.050	1.050			1.050	100%
2.1.4.2	fertilizante mezcla fisica NPK 28-6-7 + 3%Mg+2%S+0,15%Cu+0,15%Zn+0,15%B Bulto de 50 kilos con registro Ica	Bulto	875	700	175		875	100%
2.1.5.1	Insecticida de sintesis quimica Methomyl 216g/l - con Registro ICA	Litro	525	525			525	100%
2.1.6.1	herbicida Atrazina con registro Ica	Kilogramo	525	525			525	100%
2.1.8.1	Picapasto (picadora de alta velocidad para uso de ración diaria o ensilaje con producción mínima de 400 kilos diarios, con motor a gasolina de mínimo 5 hp)	Unidad	175	100	50	25	175	100%
2.1.8.2	Ensiladora manual para bolsa de hasta 60 kilogramos	Unidad	175	50		125	175	100%
2.1.8.3	Bolsas para silo capacidad de 60 kg.	unidad	59.500			59.500	59.500	100%
ITEM	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD PROYECTO**	**INGRESOS PROYECTADOS 29 DE AGOSTO**			**TOTAL INGRESOS PROYECTADOS**	**% AVANCE**
2.1.4.3	Inoculante biológico, solubilizador de fósforo del suelo. Esporas Penicillium janthinellum (Penicillium janthinellum (1x107 esporas/mL) Suspensión concentrada (SC) con registro Ica	Litro	350	350			350	100%
2.1.4.5	Inoculante biológico, fijador de nitrógeno atmosférico. Azotobacter chroococcum (1x108 UFC/mL) Azospirillum sp. (1x108 UFC/mL) Suspensión concentrada (SC) con registro Ica	Litro	350	350			350	100%

Disposición de insumos que se ha venido realizando con la asistencia del personal técnico – profesional y auxiliar disponible por parte de la Fundación y desde el reinicio del contrato, se ha dispuesto de los siguientes recursos:

Recurso humano disponible:
Profesionales, técnicos auxiliares vinculados a la Fundación Creo País en cinco frentes de acuerdo con los Municipios de la zona de influencia del proyecto

7303

Recursos Logísticos:

Transporte de carga terrestre - flete intermunicipal - capacidad de carga superior a 8 toneladas - Transporte de insumos

Para el Transporte de agroinsumos, materiales y equipos para el manejo del cultivo del Centro Acopio a cada predio del beneficiario.

Así mismos se ha realizado el ingreso de material vegetal para posteriormente ser dispuesto en los predios objeto de intervención para el establecimiento de una hectárea de pasto de corte clon 51 de la siguiente manera:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTO	INGRESO No. 2024011 30-MAY-2024	INGRESO No. 2024012 06-JUN-2024	INGRESO No. 2024016 20-JUN-2024	INGRESO No. 2024017 28-JUN-2024	INGRESO No. 2024018 03-JUL-2024	INGRESO 10-JUL-2024	INGRESO 31-JUL-2024	INGRESO 12-AGO-2024	TOTAL INGRESOS	% AVANCE
2.1.3.1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	1.050	108	150	60	120	60	102	120	180	900	85,7%

De igual modo se ha dispuesto insumos y equipos a la siguiente cantidad de productores:

Material Vegetal/municipio	Primera Entrega	Segunda entrega
	CAL DOLOMITA BULTO POR 50 KG CON REGISTRO ICA (20 BULTOS * USUARIO)	**FERTILIZANTE ORGÁNICO** GRANULADO BULTO DE 50 KILOS (30 BULTOS * USUARIO) **FERTILIZANTE FOSFORADO GRANULADO** (6 BULTOS * USUARIO) **FERTILIZANTE MEZCLA FISICA NPK** (5 BULTOS * USUARIO) **INSECTICIDA METHOMYL** 216G/L (3 LITROS * USUARIO) **HERBICIDA ATRAZINA** (3 KG * USUARIO) **PICAPASTO** (1 UND * USUARIO) **ENSILADORA** (1 UND * USUARIO)
Aguazul	50	50
Maní	50	50
Tamara	14	14
Tauramena	34	34
Villanueva	23	23
Total	**171**	**171**

50
7304

A la fecha de la presente solicitud se ha dispuesto material vegetal a la siguiente cantidad de productores:

Insumos entregados/municipio	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.
Aguazul	45
Maní	35
Támara	8
Tauramena	27
Villanueva	20
Total	135

De esta manera la disposición de insumos se propone realizar en los siguientes términos:

Plazo de cumplimiento: veintitrés (23) días.
Fecha de inicio: 23 agosto 2024
Fecha de terminación: 15 de septiembre 2024 (insumos 31 agosto y material vegetal 15 septiembre)
Responsable: Dr. FABIO VERA

Jornada de orientación 1 y 2: Preparación, adecuación del terreno y aplicación de enmiendas.

Una vez realizadas las visitas de campo y dispuestos los insumos en los predios de los beneficiarios se inició la actividad de intervención de predios con el desarrollo de las actividades de preparación de terrenos

Siendo así la actividad de preparación de terrenos, se propuso de acuerdo con los siguientes tiempos según el plan de acción presentado en el reinicio del contrato:

Plazo ejecución: veintitrés (23) días
Fecha de Inicio: 23 agosto de 2024
Fecha de terminación: 15 septiembre de 2024
Responsables:

Profesional 1	Municipio
Ing. VIGDONIA GUTIERREZ	Aguazul-Maní
Ing. MIGUEL RAMOS	Aguazul
Ing. OSCAR CADENA	Tauramena
Ing. FERNANDO GUIZA	Villanueva-Tamara
Ing. MARILÚ SORACÁ	Maní

7305

Jornada de orientación 3: Siembra

Recurso humano disponible:
Profesionales y técnicos vinculados a la Fundación, mano de obra no calificada, para el cumplimiento de las actividades de; desinfección, clasificación, distribución y siembra de semilla.

Recursos Logísticos:

Servicio de Transporte de carga terrestre - flete intermunicipal - capacidad de carga superior a 6 toneladas - Transporte de semilla

Siendo así la actividad de siembra, se ajusta de acuerdo con los siguientes tiempos según el plan de acción presentado el 16 de julio de 2024 contrato:

Plazo ejecución: veintiséis (26) días.
Fecha de Inicio: 23 agosto de 2024
Fecha de terminación: 18 septiembre de 2024
Responsables:

Profesional 1	Municipio
Ing. VIGDONIA GUTIERREZ	Aguazul-Maní
Ing. MIGUEL RAMOS	Aguazul
Ing. OSCAR CADENA	Tauramena
Ing. FERNANDO GUIZA	Villanueva-Tamara
Ing. MARILÚ SORACÁ	Maní

Jornada de orientación 4, 5 y 6: control de malezas, fertilización, control de plagas y enfermedades.

Profesionales y técnicos vinculados a la Fundación, mano de obra no calificada aportada por el beneficiario para las diferentes aplicaciones requeridas en el desarrollo de cada jornada de orientación.

Plazo ejecución: Un (1) mes y ocho (8) días.
Fecha de Inicio: 23 agosto de 2024
Fecha de terminación: 30 septiembre de 2024
Responsables:

Profesional 1	Municipio
Ing. VIGDONIA GUTIERREZ	Aguazul-Maní
Ing. MIGUEL RAMOS	Aguazul
Ing. OSCAR CADENA	Tauramena
Ing. FERNANDO GUIZA	Villanueva-Tamara
Ing. MARILÚ SORACÁ	Maní

Jornada de orientación 7 y 8: Cosecha de forrajes y conservación de forrajes.

Profesionales vinculados a la Fundación, mano de obra no calificada aportada por el beneficiario para la cosecha y la conservación (empacado del silo) requerida en el desarrollo de cada jornada de orientación.

Plazo ejecución: Un (1) mes y veinte (20) días.
Fecha de Inicio: 26 agosto de 2024
Fecha de terminación: 15 octubre de 2024
Responsables:

Profesional	Municipio
JORGE BARRERA	MANI
CARLOS GONZÁLEZ	TAMARA
JHON LOPEZ	AGUAZUL
Profesional 4	TAURAMENA
Profesional 5	VILLANUEVA

ENTREGA DE CULTIVO

Plazo ejecución: Un (1) mes y trece (13) días.
Fecha de Inicio: 10 septiembre de 2024
Fecha de terminación: 23 octubre de 2024
Responsables:

Profesional	Municipio
JORGE BARRERA	MANI
CARLOS GONZÁLEZ	TAMARA
JHON LOPEZ	AGUAZUL
Profesional 4	TAURAMENA
Profesional 5	VILLANUEVA
GERARDO GUERRERO	AGUAZUL
FABIO VERA	MANI

ACTIVIDADES DE RESIEMBRAS

Plazo ejecución: Veintiún (21) días.
Fecha de Inicio: 28 agosto de 2024
Fecha de terminación: 18 septiembre de 2024
Responsables:

Profesional 1	Municipio
Ing. VIGDONIA GUTIERREZ	Aguazul-Maní
Ing. MIGUEL RAMOS	Aguazul
Ing. OSCAR CADENA	Tauramena
Ing. FERNANDO GUIZA	Villanueva-Tamara

Profesional 1	Municipio
Ing. MARILÚ SORACÁ	Maní

Todo lo anterior, se encuentra enmarcado en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1987 del 22 de diciembre de 2023, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERIA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANI, TAMARA, TAURAMENA, Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DECASANARE. Teniendo en cuenta la fecha de terminación de este y dado que se requiere terminar con el 100% de las actividades que están pendientes para de esta manera dar cumplimiento al objeto contractual y al alcance de este.

La Fundación Creo País como empresa ejecutora dispondrá de recurso humano, financiero, recurso físico y logístico con el fin de dar cumplimiento en los términos propuestos con la ejecución del contrato anteriormente mencionado.

FUNDACIÓN CREO PAIS.
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.: No. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

~~94~~
7308

BAnexo No. 2. En medio físico: Reprogramación de actividades según Prórroga No. 2.

Carrera 24 No. 7 – 15, barrio San Martín, Teléfono: 6333041, Yopal - Casanare
E-mail: fundacioncreopais@gmail.com

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN DE ACCION No. 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. interno 1987 de 2023-08-22

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLAZO FINAL: 9 MESES Y 15 DIAS

Ítem	Descripción de la actividad	fecha inicio	MES 1 14-SEP A 13 OCT	MES 2 14-OCT A 13 NOV	MES 3 14-NOV A 13 DIC	MES 4 14-DIC A 13 ENE	MES 5 14-ENE A 13 FEB	MES 6 14-FEB A 13 MAR	MES 7 14-MAR A 13 ABR	MES 8 14-ABR A 13 MAY	MES 9 14-MAY A 13 JUN	MES 10 14-JUN A 13 JUL	MES 11 14-JUL A 13 AGO	MES 12 14-AGO A 13 SEP	MES 12 14-SEP A 13-OCT	MES 13 14-OCT A 24-OCT	Fecha terminacion
			S1 S2 S3 S4	S1 S2 S3 S4	S1 S2 S3 S4	S1 S2 S3 S4	S1 S2 S3 S4	S1 S2 S3 S4	S1 S2 S3 S4	S1 S2 S3 S4	S1 S2 S3 S4	S1 S2 S3 S4	S1 S2 S3 S4	S1 S2 S3 S4	S1 S2 S3 S4	S1 S2	
	Componente No. 1: Fortalecer las competencias de 175 pequeños productores ganaderos de los municipios de Aguazul, Maní, Támara, Tauramena y Villanueva del Departamento de Casanare, mediante la realización de jornadas de orientación técnica y prácticas de campo relacionadas con los procesos de producción y conservación de forraje.	14 septiembre de 2023			PRORROGA 07-12-2023	SUSPENSION 21-12-2023			AMPLIACION SUSPENSION 20-03-2024	REINICIO 18-04-2024				PRORROGA No 2			24 octubre de 2024
1	**Actividad No. 1.1.:** Realizar jornadas de socialización del proyecto dirigido a los municipios objetos de intervención									18-04-2024 a 16-08-2024							
	Convocatoria				Desde 21-11-2023					a 23-05-2024							
	Preselección				Desde 24-11-2023									a 14-08-2024			
	Visita de Verificación de predios				Desde 24-11-2023									a 15-08-2024			
	Selección				30-11-2023									a 16-08-2024			
	Actividad No. 1.2: Realizar la orientación técnica a los 175 productores beneficiarios del proyecto en competencias relacionadas con la producción de forraje para el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito				7-12-2023						12-05 a 23-10-2024						
2	**Actividad No. 2.1:** Implementación de bancos de forraje en 175 unidades productivas de ganadería tipo doble propósito en el Departamento de Casanare				30-11-2023									24-04 a 18-09			
	Disposición de Insumos				30-11-2023									24-04 a 15-09			
	Preparación y Adecuación de terrenos				7-12-2023									12-05 a 15-09			
	Siembra													1-06 a 18-09			
	Resiembra													28-08 a 18-09			

FABIO ALFONSO VERA OTALORA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION CREO PAIS

2309

~~56~~
7310

Anexo No. 3. En medio físico: Decreto Calamidad Pública

Casanare

DECRETO No. 0157 DE 2024

100.15.10

"Por medio del cual se declara la Calamidad Publica en el Departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 2, 209, 288, el numeral 1 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1523 de 2012, y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la *Constitución Política de Colombia, dispone que son fines esenciales del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*

Que el artículo 209 ibídem, indica que "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado*".

Que el artículo 288 superior, agrega que "*La ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.*"

Que por su parte, de conformidad con el artículo 1 de la Ley 1523 de 2012, "*La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del*

Casanare

DECRETO No. 0157 DE 2024

100.15.10

"Por medio del cual se declara la Calamidad Publica en el Departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones"

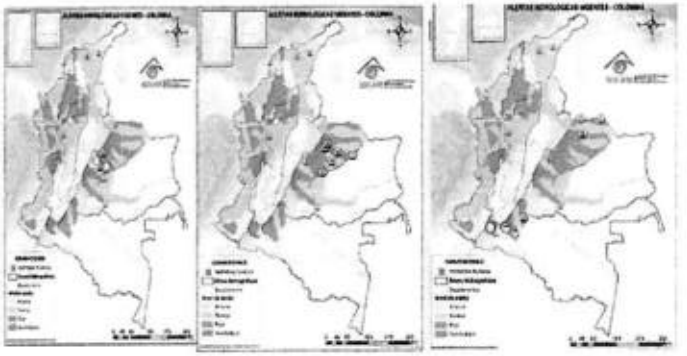
desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población."

Que el artículo 2 ibídem, señala que "*La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. (...) Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.*"

Que los gobernadores y alcaldes, son conductores del sistema nacional en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción, en voces del artículo 12 de la referida Ley 1523 de 2012.

Que conforme al Boletín No. 0456 del 31 de mayo de 2024, emitido por IDEAM sobre las condiciones Hidrometeorológicas actuales, se presenta alerta roja por los niveles altos de las aguas, desbordamientos y/o inundaciones, y deslizamiento de tierras, crecientes súbitas en el nivel de los ríos Upía, Tua, Cusiana, Unete, Cravo Sur, Tocaría, Pauto, Pore, Curama, Guachiría, Meta, Muese, Ariporo, Casanare y sus afluentes; afectando especialmente a los municipios de Sabanalarga; caserío de San Marcos y vereda Buenos Aires bajo del municipio de Villanueva; Monterrey; Tauramena; veredas Mararabe, Santa María de Palmarito, Guafal Pintado, Amparo del municipio de Maní; los sectores de San José de Bubuy, Llano Lindo y Sabanales del municipio de Aguazul; veredas San José Los Alpes, Magavita Alta y Baja sector Puente Duran del municipio de Recetor; Yopal; Nunchía; veredas Algarrobo y Mariana del municipio de Orocue; Támara; Trinidad; veredas La Plata, Regalito, Brisas del Pauto, Miralindo y sector el Garzón del municipio de Pore; vereda El Romero del municipio de San Luis de Palenque; vereda Las Mercedes, el Vecia, La Hermosa del municipio de Paz de Ariporo; veredas La Argentina, San José del Ariporo, Berlín, El Banco, Buenos Aires, San Nicolás, Suní, Casanarito, El Sarrapio, La Manga, Altamira, Pueblo Nuevo, Puente Casanare, Santa Teresa, Cilantral Guafal y Puerto Colombia del municipio de Hato Corozal, y los municipio de La Salina y Sácama del departamento de Casanare.

"Por medio del cual se declara la Calamidad Publica en el Departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones"



Que en el departamento de Casanare, de conformidad con el informe detallado presentado por la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo DDGRDC, se presenta alerta roja en todo el departamento, con un reporte de ciento treinta (130) inundaciones, treinta (30) vendavales, treinta y cinco (35) movimientos en masa, ciento veintiún (121) viviendas afectadas, dos (2) personas fallecidas, cincuenta y cinco (55) vías afectadas, cinco (05) puentes afectados, doce (12) instituciones educativas afectadas, tres (03) acueductos afectados, dos mil trescientos sesenta y nueve (2.369) hectáreas afectadas de cultivos de pan coger y tres mil seiscientas catorce (3.614) familias afectadas, a corte de 29 de mayo de 2024; lo que conlleva a tomar acciones inmediatas, con el objetivo de atender y mitigar la amenaza, para salvaguardar la integridad, los bienes y la vida de las personas afectadas por las lluvias, ocasionadas por la ola invernal en todo el departamento de Casanare, conforme se señala a continuación en el Informe detallado de afectaciones primera temporada de lluvias:

DECRETO No 0157 DE 2024

100.15.10

"Por medio del cual se declara la Calamidad Publica en el Departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones"

	AGUAZUL	8	8		4	2	3	65	37			9						
	CHAMEZA	1	1				1					1						
	MAYO CONDUAL	31	27		20		6	869	3			23		2	1	1		
	LA SALINA	2	2		2	2		67				2		2				
	MANÍ	22	21		22			868						4			2347	
	MONTERREY		1			3		3				3		3				
	NUNCHÍA	8	8		8	2		378	14				1					
	ORocué	10	10		10	1	1	419				2		1	1	1		
	PAZ DE ARIPORO	6	6		7			80										
	PORE	6	6		6			235				7						
	RECETOR	5	5			1	2	277				5						
	SABANALARGA	1	1		1			1					1					
	SÁCAMA	1			1		1					1						
	SAN LUIS	11	1		11	12		75						2	1	1		
	TÁMARA	28	1		4	1	1	12	11		1	19	1	1				
	TAURAMENA	10	7		7		1	32	11			6					384	
	TRINIDAD	5	20		1			71	1			1	1					
	VILLANUEVA	13	7		1	1	1	89	1			13						
	YOPAL		17		15	2	11	421			1							
					130	32	28	3614	121	0	1	23	3	13	3	3	2369	

2312

Que el artículo 4 numeral 25 de la Ley 1523 de 2012, define el riesgo de desastres de la siguiente manera: *"Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un periodo de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad."*

Que el artículo 58 de la Ley 1523 de 2012, define la calamidad pública como "*...El resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.*"

Que, de conformidad con la citada ley, el artículo 59, señala como criterios para la declaratoria de calamidad pública, los siguientes:

> *"1. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.*
>
> *2. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños.*
>
> *Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.*
>
> *3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.*
>
> *4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.*

Casanare

DECRETO No 0157 DE 2024

100.15.10

"Por medio del cual se declara la Calamidad Publica en el Departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones"

> *5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.*
>
> *6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.*
>
> *7. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico."*

Que, el artículo 60 de la ley 1523 de 2012, prevé que, en virtud de la solidaridad: *"Los departamentos, corporaciones autónomas, distritos y municipios podrán colaborar con otras entidades territoriales de su mismo rango o de rango inferior o superior cuando tales entidades se encuentren en situaciones declaradas de desastre o de calamidad pública. La colaboración puede extenderse al envío de equipos humanos y materiales, recursos físicos a través de redes esenciales, elaboración conjunta de obras, manejo complementario del orden público, intercambio de información sobre el desastre o su inminente aparición y, en general, todo aquello que haga efectivos los principios de concurrencia y subsidiariedad positiva en situaciones de interés público acentuado".*

Que la Corte Constitucional, respecto de la declaratoria de calamidad pública en Sentencia C-466 de 2017, magistrado ponente Carlos Bernal Pulido señaló:

(...)

> *"La calamidad pública alude, entonces, a un evento o episodio traumático, derivado de causas naturales o técnicas, que altera gravemente el orden económico, social o ecológico, y que ocurre de manera imprevista y sobreviniente".*

Al respecto, la Corte en Sentencia C-216 DE 1999, ha señalado que:

> *"los acontecimientos, no solo deben tener una entidad propia de alcances e intensidad traumáticas, que logren conmocionar o trastrocar el orden económico, social o ecológico, lo cual caracteriza su gravedad, sino que, además, deben constituir una ocurrencia imprevista, y por ello diferentes a los que se producen regular y cotidianamente, esto es, sobrevinientes a las situaciones que normalmente se presentan en el discurrir de la actividad de la sociedad, en sus diferentes*

7313

manifestaciones y a las cuales debe dar respuesta el Estado mediante la utilización de sus competencias normales".

En tales términos, la Corte ha reconocido que la calamidad pública puede tener una causa natural, por ejemplo, temblores o terremotos, avalanchas, desbordamientos de ríos, inundaciones, etc.,

Que, en reunión extraordinaria del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare, del día 31 de mayo de 2024, según acta No. V, emitió concepto favorable para la declaratoria de Calamidad Publica en el Departamento de Casanare, con ocasión a la emergencia por la ola invernal, ante la ocurrencia de la primera temporada de lluvias, conforme a los boletines del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM; generado altas precipitaciones y desbordamientos de los afluentes hídricos (ríos, caños, quebradas, lagunas y madre viejos) en los 19 municipios del departamento, conllevando a perdidas incalculables en viviendas, cultivos de pan coger, animales domésticos, vías, puentes y la perdida de dos (2) vidas humanas, acorde a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 1523 de 2012, que señala:

"Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declararla situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de la situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo Pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre."

Que de conformidad con lo referido en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012, se dispondrá del respectivo Plan de Acción Específico, para conjurar, adquirir, reparar, atender, mejorar y preservar el orden público, las necesidades en materia de salubridad, ayudas humanitarias, albergues temporales, subsidios de arrendamiento, reconstrucción de viviendas, apertura y restauración de vías, incentivos agropecuarios, medios de movilidad acuáticos y demás asuntos pertinentes para la preparación, contención y mitigación de la temporada de lluvias, para poder atender adecuadamente a la población que resulte afectada.

Que, así las cosas, están dados los presupuestos legales y facticos para declarar la situación de Calamidad Publica en el Departamento de Casanare, teniendo en cuenta que la declaratoria de emergencia supera la capacidad de respuesta

Casanare
DECRETO No. 0157 DE 2024

100.15.10

"Por medio del cual se declara la Calamidad Publica en el Departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones"

instalada, para atender, controlar y mitigar la emergencia ocasionada por las lluvias en todo el departamento.

En mérito de lo expuesto, el gobernador de Casanare,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Declárese el estado de CALAMIDAD PUBLICA, ante la emergencia por la ola invernal, por la incidencia de la primera temporada de lluvias en todo el Departamento de Casanare, y lo expresado en la parte motiva del presente acto administrativo, por el término de seis (6) meses.

PARÁGRAFO: El presente Decreto se podrá prorrogar o modificar, siempre que sea necesario para establecer medidas que sean más eficaces para la atención de respuesta, rehabilitación, reconstrucción, o nuevos hechos que se presenten con posterioridad a su promulgación, previo concepto favorable del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare.

ARTÍCULO 2. Como consecuencia de la declaratoria que se profiere, se dará aplicación y utilización a las prescripciones legales señaladas en los artículos 65,66, 67 y 80 de la Ley 1523 de 2012, y demás normas concordantes.

ARTÍCULO 3. Disponer en aplicación de lo señalado en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012, a través del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare, se elabore y adopte el PLAN DE A ACCIÓN ESPECÍFICO, estará a cargo de la Secretaria Planeación y Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

ARTÍCULO 4. El seguimiento y control del PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO, estará a cargo de la Secretaria Planeación y Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

ARTÍCULO 5. Hace parte del presente decreto el Acta No. V, del 31 de mayo de 2024, de la sesión extraordinaria del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare.

Casanare

DECRETO No 0157 DE 2024

100.15.10

"Por medio del cual se declara la Calamidad Publica en el Departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones"

ARTICULO 6. Publicar el presente decreto en la página web de la Gobernación de Casanare, el cual se rige a partir de la fecha de su publicación.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Yopal, a los 04 JUN 2024

CÉSAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO
Gobernador de Casanare

Revisó: Lida Yaneth Fajardo Cabrejo/Milly Garcia Ureña, Asesoras despacho
Revisó: Karen Sofia Bantafé Agudelo/ Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Guillermo Alexander Velandia Granados / Director Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres.
Revisó: Uriel Fernando Niño Monroy/ Asesor DDGRD
Proyectó: Gabriel Heredia Tovar /Asesor FGRDC

315

~~42~~
7316

Anexo No. 4. En medio físico: Boletín de predicción climática y recomendación sectorial IDEAM

Carrera 24 No. 7 – 15, barrio San Martín, Teléfono: 6333041, Yopal - Casanare
E-mail: fundacioncreopais@gmail.com

7317



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

CONTENIDO

JUNIO 2024

- Situación sinóptica.
- Seguimiento al sistema océano – atmósfera.

JULIO – SEPTIEMBRE 2024

- Predicción climática de escala global.
- Predicción climática de la precipitación.
- Predicción climática de las temperaturas extremas.
- Predicción hidrológica, estado de los suelos y probabilidad de amenaza por deslizamientos e incendios de la cobertura vegetal.
- Recomendaciones.

La Predicción Climática generada por el IDEAM se basa en el análisis de modelos procedentes de los centros internacionales y de la discusión nacional del Comité de Predicción Climática.

Este producto es útil para tener una referencia de corto y mediano plazo en la escala climática, por lo que es necesario aclarar que no considera eventos extremos puntuales y de corta duración.

Publicación N° 353
Julio de 2024

IDEAM



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Seguimiento – junio de 2024

Las anomalías de la TSM - *en la franja ecuatorial del océano Pacífico* - oscilaron alrededor de valores normales en la cuenca centro-oriental; mientras que, se registraron por debajo de lo normal en la costa suramericana y por encima de lo normal en la franja occidental. En subsuperficie, el núcleo de agua fría - *extendido desde la cuenca central hasta la porción oriental* - registró el mayor enfriamiento alrededor de los 110°W y 50 m de profundidad, al tiempo que, se **observaron algunos núcleos de aguas cálidas hacia el flanco occidental**. En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios fluyeron similares a su comportamiento medio. En altura (200 hPa) las anomalías del oeste dominaron la mayor parte de la franja ecuatorial. La convección se reportó cerca del promedio.

La TSM en la región del Atlántico Tropical osció alrededor de los valores normales y anomalías de hasta 2.0 °C.

Predicción Climática

El Ideam informa que la dinámica oceánica y atmosférica reflejó un comportamiento asociado a condiciones neutrales. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por las oscilaciones intraestacionales y el tránsito de ondas por el Atlántico tropical.

Las salidas de los modelos favorecen acumulados de lluvia por encima de lo normal en las regiones Caribe, Andina y Pacífica, tornándose hacia un comportamiento por debajo de los promedios en la mayor parte del territorio nacional en septiembre.

Las temperaturas extremas se estiman entre valores normales y por encima de esta condición (generalmente hasta 1.5 °C) el transcurso de junio.

El Ideam hace un llamado a la comunidad para atender recomendaciones sectoriales derivadas de la predicción climática, de tal manera que puedan tomar decisiones climáticamente inteligentes.

SITUACIÓN SINÓPTICA | JUNIO 2024

El viento medio mensual tuvo un comportamiento cercano a los medios mensuales multianuales en superficie, 850hPa, 700 hPa y 500 hPa, mientras que en 200 hPa se mostró anómalo predominante del norte con velocidades cercanas al promedio.

La Oscilación Madden and Julian (MJO) inició el mes en fase subsidente, cambiando luego a fase neutra hacia el 5 de junio; a mitad del mes inició la fase convectiva y luego llegó a fase neutra nuevamente a final de mes.



La Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) estuvo por encima de los 10°N, perturbada por la actividad de las ondas y muy activa en el occidente del país; de otra parte, los jets de bajo nivel de la Orinoquia y el Caribe, que estuvieron muy activos el mes pasado no se presentaron este mes.

El mes finaliza con un total de 17 ondas tropicales en el océano Atlántico, 15 de ellas transitando por el mar Caribe y atravesando la zona marítima del Caribe colombiano.

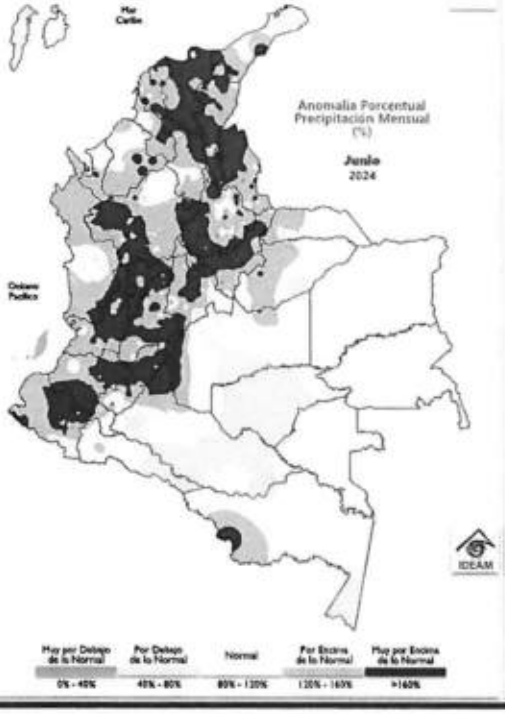
SEGUIMIENTO CLIMA NACIONAL | JUNIO 2024

La categoría [illegible] de lo normal se reportó en la isla de San Andrés y áreas de La Guajira, Cundinamarca, Arauca, Meta, Guaviare, Caquetá, Putumayo y Amazonas.

Las lluvias por encima y muy por encima de lo normal se registraron en amplias extensiones de las regiones Caribe, Andina y Pacífica.

En áreas restantes, se observaron lluvias dentro de la condición **normal**.

PRECIPITACIÓN — Mapa 1



TEMPERATURA — Mapa 2



Sobre el territorio nacional se registraron temperaturas por encima de los valores normales.

Las anomalías positivas se registraron en la mayor parte del territorio nacional, salvo en el centro y oriente de la región Caribe, además en áreas ubicadas en el centro de las regiones Andina y Caribe.

Las anomalías negativas se registraron en zona puntual al sur de La Guajira, el centro de Bolívar y Tolima.

El Ideam informa que la dinámica oceánica y atmosférica reflejó un comportamiento asociado a condiciones neutrales. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por las oscilaciones intraestacionales y el tránsito de ondas por el Atlántico tropical.

OMM Organización Meteorológica Mundial

NOAA National Oceanic and Atmospheric Administration

CPC Centro de Predicción Climática de Estados Unidos

NCEP National Centers for Environmental Prediction

BOM Servicio Meteorológico de Australia

IRI Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad

JMA Agencia Meteorológica de Japón

CIIFEN Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño

ESCALA INTERANUAL

Durante junio se destacó el siguiente comportamiento asociado a la variabilidad climática:

OCÉANO

Las anomalías de la TSM - *en la franja ecuatorial del océano Pacífico* - continuaron debilitándose y favoreciendo el tránsito hacia la condición neutral. Las temperaturas oscilaron con anomalías entre -1.1 °C y 0.8 °C, que se registraron en las regiones oriental y occidental, respectivamente.

Durante la última semana las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (ATSM) en las regiones de seguimiento reportadas por la NOAA fueron:

| EN 4 0.5 °C | EN 3.4 **0.3 °C** | EN 3 **-0.1 °C** | EN 1+2 **0.0 °C** |

Los indicadores de seguimiento al ciclo ENOS, reportaron:

- MEIv2 (0.7) promedio móvil del periodo **enero-febrero**. Indicativo de una condición acoplada de El Niño.
- ONI (0.4) promedio móvil del trimestre **abril-mayo-junio**. Indicativo de condiciones **neutrales** en la categoría débil.

Amplias extensiones del océano Atlántico tropical reportaron temperaturas superficiales con anomalías de hasta 2.0 °C y algunas por debajo del promedio justamente en la línea ecuatorial costado oriental.

En subsuperficie, el núcleo de agua fría extendido desde la cuenca central hasta la porción oriental registró el mayor enfriamiento alrededor de los 110°W y 25 m de profundidad, al tiempo que, se observaron algunos núcleos de aguas cálidas hacia el flanco occidental.

ATMÓSFERA

En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios fluyeron similar a su comportamiento medio desde la segunda parte de junio. En altura (200 hPa) las anomalías del este dominaron la mayor parte de la franja ecuatorial hasta la segunda decadía de junio, tornándose del oeste en la última parte del mes. La convección se reportó cerca del promedio.

CICLO ENOS

Las condiciones oceánicas y atmosféricas reflejaron el debilitamiento de las condiciones asociadas al **Fenómeno** El Niño y el tránsito hacia la neutralidad.

Nota: En Ideam, la declaración oficial del fenómeno se realiza con base en el ONI.

ESCALA INTRAESTACIONAL

La oscilación Madden & Julian (MJO) transitó en la mayor parte del mes en fase subsidente.

PREDICCIÓN

En la discusión oficial del CPC/IRI se mantuvo el estado de "**advertencia de El Niño**" y "la **vigilancia de La Niña**". Según este informe el sistema acoplado océano-atmósfera reflejó la continuación del debilitamiento de El Niño y estima la transición a la neutralidad en junio y el posible desarrollo de La Niña en junio-agosto con un **49%** de probabilidad o julio-septiembre con un **69%** de probabilidad.

De acuerdo con la JMA, el evento El Niño habría finalizado y se espera el desarrollo de La Niña en el otoño boreal.

El BOM indicó que el ENOS está en vigilancia de La Niña, lo que significa que hay algunas señales de que se puede formar La Niña más adelante en 2024. Por su parte, el CIIFEN destacó las Anomalías frías en el Pacífico Oriental y condiciones atmosféricas neutrales; además, indicó que entre julio y septiembre se mantienen las probabilidades del desarrollo de La Niña (**70%**).

La **OMM** en su más reciente informe manifestó que, el episodio de El Niño de 2023/2024 está llegando a su fin. Desde que alcanzara su punto álgido durante el invierno del hemisferio norte, las ATSM del mar en el Pacífico ecuatorial no han dejado de debilitarse. Para el período de junio a agosto de 2024, los pronósticos más recientes de los Centros Mundiales de Producción de Predicciones a Largo Plazo de la OMM prevén dos escenarios igualmente probables (probabilidad del **50%**): la instauración de condiciones neutras en cuanto al fenómeno El Niño-Oscilación del Sur (ENOS) o la transición hacia un episodio de La Niña. Un poco más tarde, para los meses de julio a septiembre, es más probable que se impongan las condiciones típicas de La Niña (**60%**), mientras que la probabilidad de que se mantengan unas condiciones neutras en cuanto al ENOS se cifra en torno al **40%**. Para los períodos de agosto a octubre y de septiembre a noviembre de 2024, hay una probabilidad del **70%** de que prevalezca La Niña, y una probabilidad del **30%** de que las condiciones sean neutras respecto al ENOS.

La predicción climática mensual preparada por el **IDEAM** se presenta desde la página 7.

ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUPERFICIAL DEL MAR

Las anomalías de la TSM - *en la franja ecuatorial del océano Pacífico* - oscilaron alrededor de valores **normales** en la cuenca centro-oriental; mientras que, se registraron por debajo de lo normal en la costa suramericana y por encima de lo normal en la franja occidental. Las temperaturas sobre la franja ecuatorial oscilaron con anomalías entre **-1.0 °C** y **0.7 °C**.

En la región EN 3.4 se observó una anomalía de **0.2 °C**.

Fuente ATSM: NOAA/OISSTv2/Weekly
Rango de la normalidad (+/- 0.5°C)

Figura 1

Promedio de las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (°C) entre el 02 de junio y el 29 de junio de 2024. Fuente: NOAA

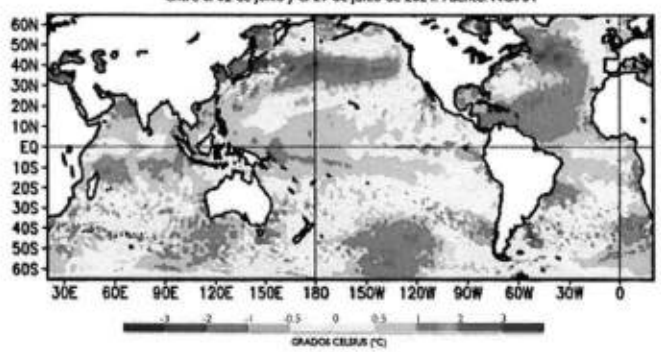
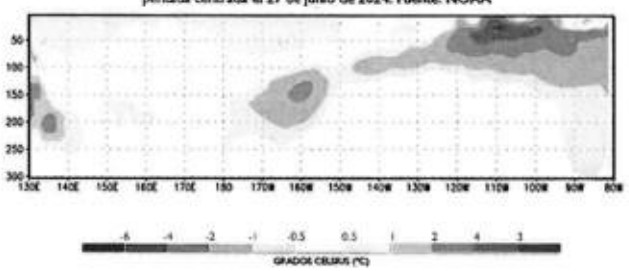


Figura 2

Anomalías de la Temperatura Subsuperficial del Mar (°C), pentada centrada el 27 de junio de 2024. Fuente: NOAA



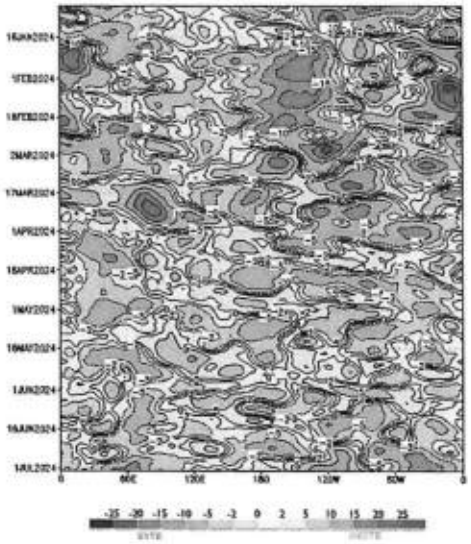
ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUBSUPERFICIAL DEL MAR

En subsuperficie, el núcleo de agua **fría** extendido desde la cuenca central hasta la porción oriental registró el mayor enfriamiento alrededor de los 110°W y 25 m de profundidad, al tiempo que, se observaron algunos núcleos de aguas cálidas hacia el flanco occidental.

7320

Figura 3

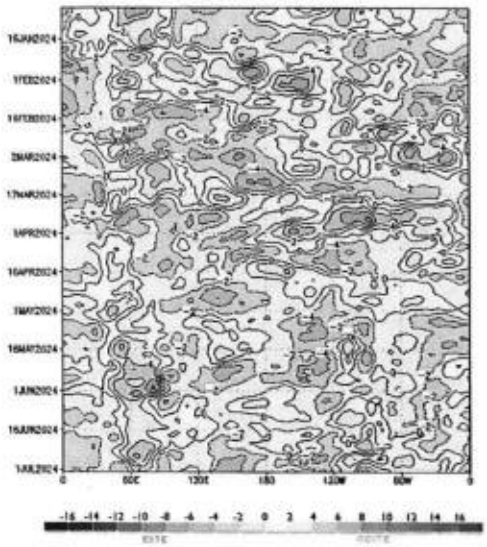
Campo de viento en el nivel de 200 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP



Las anomalías del este dominaron la mayor parte de la franja ecuatorial hasta la segunda decadía de junio, tornándose del oeste en la última parte del mes.

Figura 4

Anomalía del campo de viento en el nivel de 850 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP



Los **alisios** fluyeron ligeramente debilitados hasta la segunda decadía de junio, fluyendo cerca de su comportamiento medio durante la última parte del mes.

Predicción oficial del IRI de las probabilidades del ENOS basado en la TSM de la región EN 3.4. Fuente: IRI

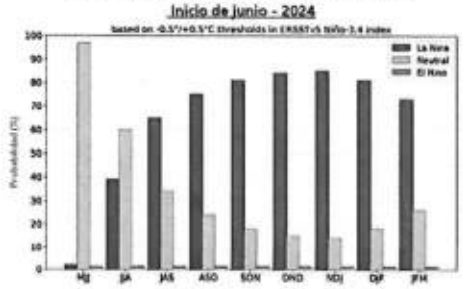
Tabla 1

Trimestre	La Niña	Neutral	El Niño
MJJ	2%	97%	1%
JJA	39%	60%	1%
JAS	65%	34%	1%
ASO	75%	24%	1%
SON	81%	18%	1%
OND	84%	15%	1%
NDJ	85%	14%	1%
DJF	81%	18%	1%
JFM	73%	26%	1%

Figura 5

IRI

Predicción probabilística oficial del ENOS del CPC basado en la TSM de la región EN 3.4. Fuente: NOAA.



CPC
Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos

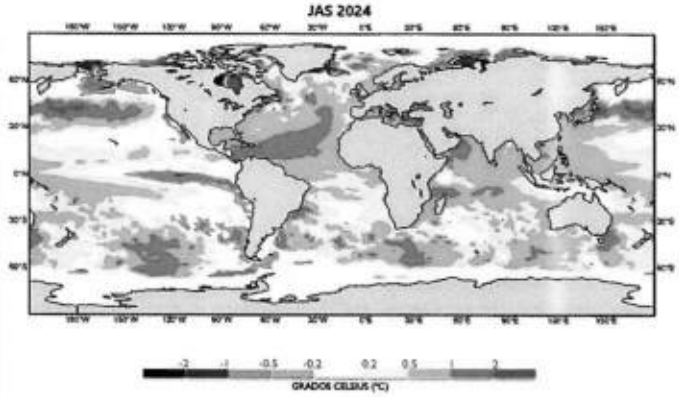
IRI
Instituto Internacional de Investigación en Clima y la Sociedad

ECMWF
Centro Europeo de Predicción a Plazo Medio

Figura 6

CENTRO EUROPEO

Predicción estacional del ECMWF
Anomalía de la Temperatura Superficial del Mar – Ensamble. Fuente: ECMWF

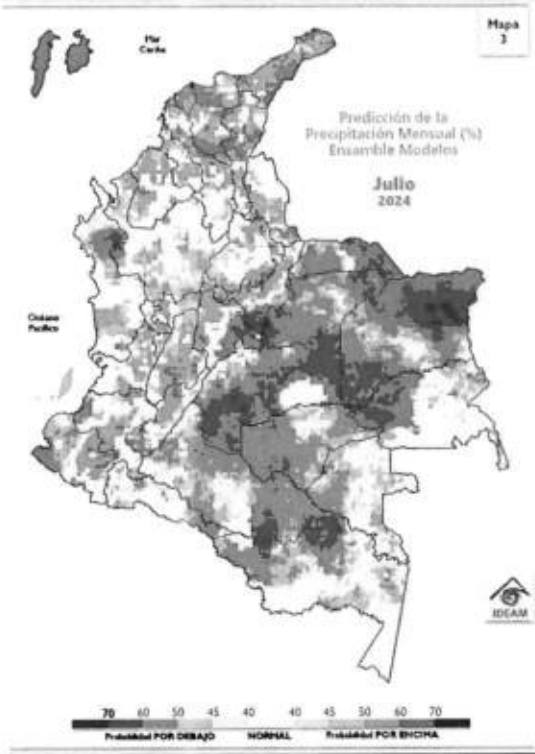


De acuerdo con la predicción del ECMWF:

Se estiman anomalías **negativas** en la región del Pacífico centro-oriental en la franja ecuatorial, que oscilan en el rango -0.5 °C a -1.0 °C. En el Atlántico tropical, las temperaturas oscilarían con anomalías **positivas** entre los 0.5 °C y 2.0 °C.

~~67~~
7321

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN JULIO 2024



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías **POR ENCIMA** y **POR DEBAJO** de lo normal.

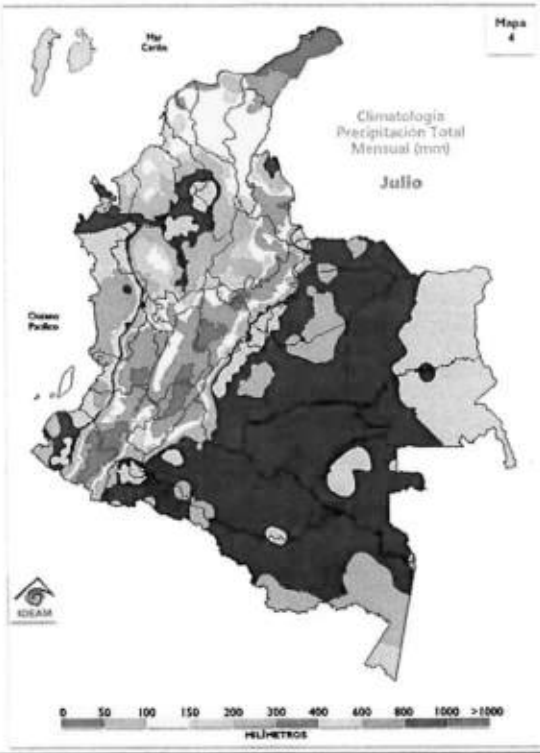
La categoría por debajo de lo normal se proyecta en la mayor parte del oriente del país, incluyendo sectores distribuidos en la región Pacífica (particularmente en el norte y sur), con probabilidades que oscilan entre el **50%** y **70%**.

La categoría por encima de lo normal se estima en amplias extensiones de las regiones Caribe (insular y continental) y Andina, además en algunos sectores en Chocó, con probabilidades entre el **50%** y **70%**.

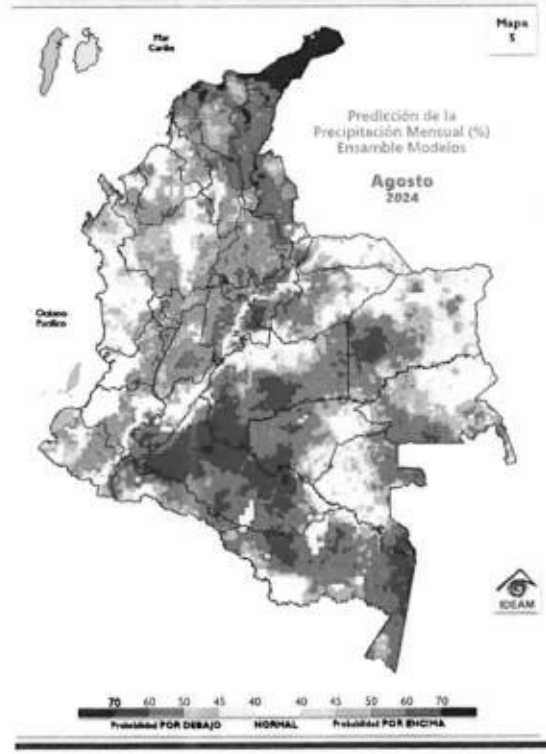
El comportamiento **normal** dominaría áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

Julio hace parte de la segunda temporada de menos lluvias de la región Andina y el oriente de la Caribe. En sectores de la región Caribe es normal que se presenten precipitaciones, debido al tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la ZCIT al norte del país. Es importante resaltar que la Orinoquia está atravesando su época de mayores precipitaciones y, para este mes, se espera que éstas dependan más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). En la Amazonia colombiana, las precipitaciones disminuyen en la totalidad de la región con respecto a junio, aunque continúan siendo frecuentes y abundantes; además se destaca como uno de los meses menos lluviosos del año en el sur del departamento del Amazonas.



PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN AGOSTO 2024



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías **POR ENCIMA** y **POR DEBAJO** de lo normal.

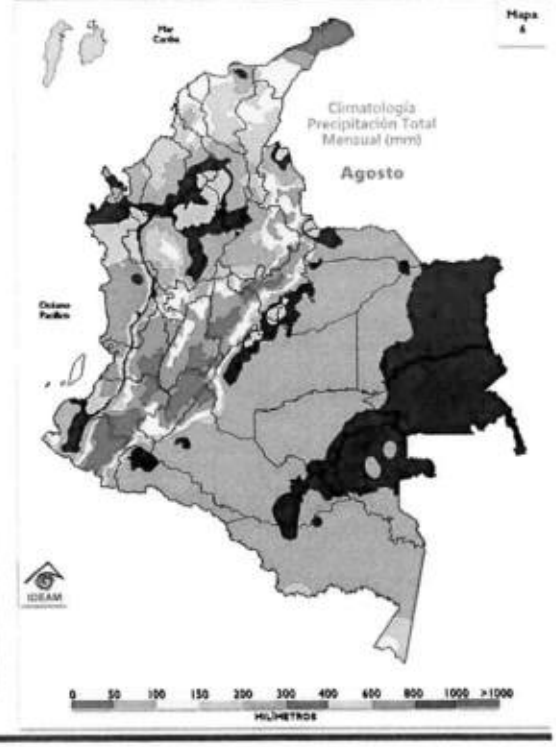
La categoría por debajo de lo normal se proyecta hacia el oriente del país, incluyendo sectores de Bolívar, Córdoba, Antioquia, Chocó y Cauca, con probabilidades que oscilan entre el **50%** y **70%**. En La Guajira se supera el umbral del **70%**.

La categoría por encima de lo normal se estima en la mayor parte de las regiones Caribe (insular y continental) y Andina, así como en algunos sectores de la región Pacífica, con probabilidades entre el **45%** y **70%**.

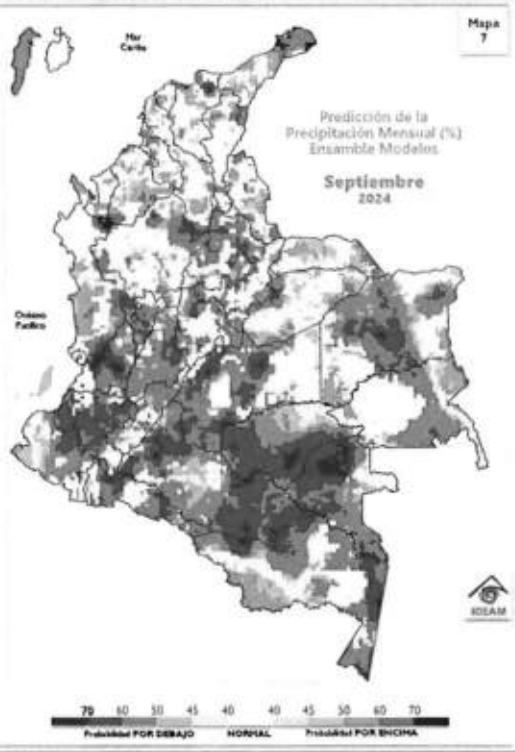
El comportamiento **normal** dominaría áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

Agosto hace parte de la segunda temporada de menos lluvias del país en la región Andina y el oriente de la Caribe; sin embargo, en sectores de esta última en región es normal que se presenten precipitaciones debido al tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) hacia el norte del país. Esta situación permite que los vientos alisios transiten hacia el centro del país aumentando su intensidad a lo largo de las cordilleras oriental y central e incluso en sectores del valle del río Magdalena de la región Andina. Los volúmenes de precipitación en el piedemonte llanero como en otros sectores de la Orinoquia disminuyen ligeramente con respecto a mayo, pero continúan siendo significativos y su comportamiento depende mayormente de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). La región Pacífica presenta sus mayores volúmenes de precipitación al norte y centro de la región mientras que, en la Amazonia, continúan volúmenes significativos de lluvias en su piedemonte, pero hacia el Trapecio, se presentan estacionalmente los menores valores de precipitación.



PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN SEPTIEMBRE 2024



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las diferentes categorías POR DEBAJO de lo normal.

La categoría por debajo lo normal se destacaría en en sectores del centro y sur del territorio nacional, incluyendo la isla de San Andrés y áreas que se distribuyen en el centro de la región Caribe continental con probabilidades que fluctúan entre el **50%** y **70%**.

La categoría por encima de lo normal se estima en zonas de los departamentos que conforman la región Caribe, tanto como en áreas de Chocó, Nariño, Arauca, Vichada, Guaviare y Amazonas, con probabilidades entre el **50%** y **70%**.

El comportamiento **normal** dominaría áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

Se transita hacia la segunda temporada de lluvias en las regiones Andina y Caribe (oriente), mayormente al oriente de ésta última, por influencia del tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) del norte hacia el centro del país. Los volúmenes de precipitación en el piedemonte llanero y en sectores del occidente de la Orinoquia, presentan una débil disminución con respecto al mes anterior, pero continúan siendo significativos he influenciados - mayormente - por las fluctuaciones de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). La región Pacífica - húmeda a lo largo del año - presenta sus mayores volúmenes de precipitación en sectores del centro de la región. En la Amazonia se presenta una ligera disminución de las precipitaciones con respecto al mes anterior en gran parte de la región y sobre el Trapecio los volúmenes de lluvia empiezan a aumentar paulatinamente con respecto a lo registrado en agosto.

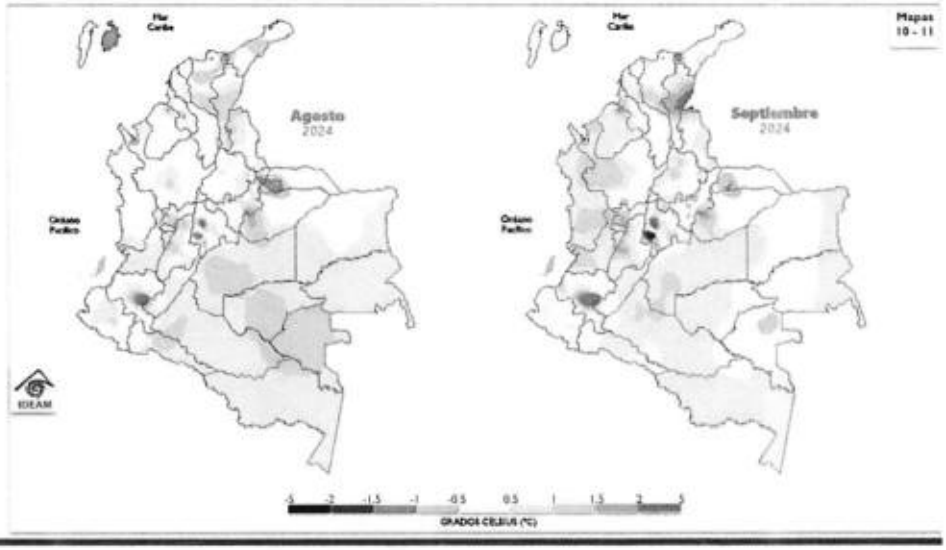


PREDICCIÓN CLIMÁTICA | TEMPERATURA MÍNIMA
JUL - AGO - SEP | 2024



PREDICCIÓN JULIO

Las anomalías positivas predominarían áreas del centro, occidente y sur del país, así como en el centro de la región Caribe continental. Las anomalías negativas se estiman áreas de La Guajira, Magdalena, Bolívar, Sucre, Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Cauca. Los valores **normales** se favorecen en zonas restantes.

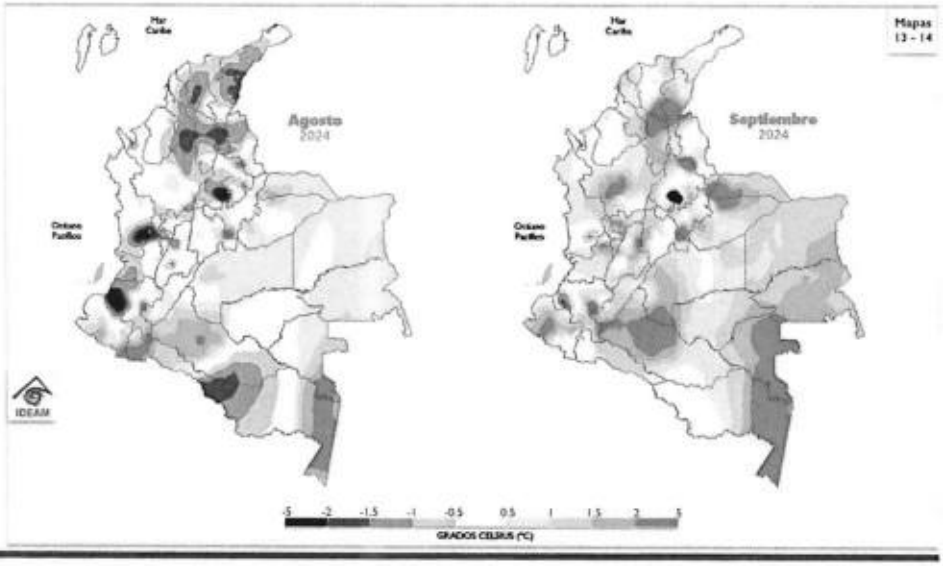


PREDICCIÓN CLIMÁTICA | TEMPERATURA MAXIMA
JUL - AGO - SEP | 2024



PREDICCIÓN JULIO

Las anomalías positivas predominarían en zonas distribuidas sobre el centro del territorio nacional y sectores del oriente en las regiones Caribe y Amazonia. Las anomalías negativas se esperarían en áreas puntuales Cesar, Córdoba, Santanderes, Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Cauca, Meta, Putumayo y Amazonas. En áreas restantes se favorece un comportamiento **normal**.



PREDICCIÓN HIDROLÓGICA | JULIO 2024

Cuenca de los ríos Magdalena y Cauca
Los ríos Magdalena y Cauca tanto en la cuenca alta y media se mantienen con niveles estables en rango de valores medios. En algunos sectores puntuales de la cuenca baja del río Cauca persistirán niveles en el rango de alto.

Cuenca del río San Jorge
Para el río San Jorge se mantendrán niveles en el rango de niveles medios a altos.

Cuenca del río Sinú
En el río Sinú, con régimen influido por la operación y regulación del embalse de Urrá, se esperan niveles en el rango de medio.

Río Atrato
Para el río Atrato se mantendrán incrementos de nivel en magnitudes que corresponden al rango de niveles medios a altos.

Ríos Patía y Mira
Se espera que persistan niveles en el rango de los valores medios.

Río Arauca
En algunos afluentes de la cuenca alta del río Arauca se espera continúen presentándose moderados incrementos de nivel y para el río Arauca los niveles se mantendrán en el rango de niveles altos.

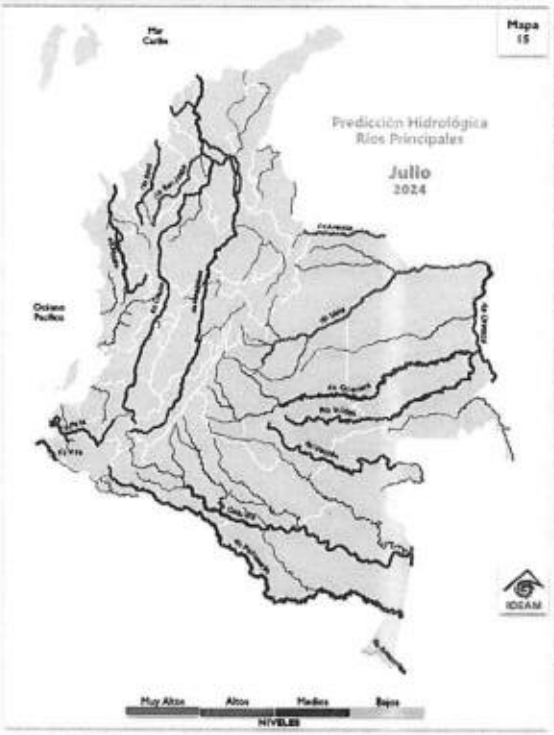
Ríos Meta y Guaviare
Para el río Meta, como consecuencia de los incrementos de nivel en sus principales afluentes, se mantendrá la tendencia de ascenso en los niveles y valores en el rango de niveles altos. En el río Guaviare se espera que los niveles se mantengan en el rango de valores medios.

Ríos Inírida y Vaupés
Se espera predominen niveles medios en los ríos Inírida y Vaupés.

Río Orinoco
En el río Orinoco se mantienen niveles en ascenso moderado y valores que corresponden al rango de niveles medios.

Ríos Caquetá y Putumayo
En las cuencias media y baja de los ríos Caquetá y Putumayo se esperan niveles en ascenso con valores en el rango de niveles medios.

Río Amazonas
A la altura de Leticia, el río Amazonas mantendrá niveles en descenso con valores en el rango de niveles medios a bajos para esta época del año.



PARA TENER EN CUENTA

Para el mes de julio se espera una tendencia al ascenso moderado en los niveles de los principales afluentes en la cuenca de los ríos Cauca y Magdalena, como es habitual por efecto de las precipitaciones típicas de esta época del año en la región Andina. Se resalta que algunos afluentes en los departamentos de Antioquia y Santander han registrado incrementos súbitos de nivel, ocasionando afectaciones por anegamiento en poblaciones ribereñas.

En los afluentes de la cuenca alta y media del río Magdalena se mantienen condiciones que podrían favorecer el incremento de niveles en algunos ríos de los departamentos de Huila, Tolima y Cundinamarca. También se podrían presentar incrementos súbitos de nivel en los ríos Suárez, Fonce y Chicamocha en los departamentos de Boyacá y Santander.

En los ríos de la región Orinoquia se mantendrán altos los niveles y en los afluentes de la zona de piedemonte, con la ocurrencia de lluvias, intensas se esperan incrementos súbitos de nivel en los Guatiquía y Charte Superior. Situación similar se espera en los ríos Tame y Arauca. Se esperan niveles altos en los ríos Meta, Casanare y Arauca.

Se destaca que, a comienzos de junio en el río Bata, afluente al margen de Chinú, registró incrementos súbitos de nivel de gran magnitud que fueron atendidos por el entorno. Asimismo, durante la tercera temporada incipiente, se nivel alto en los departamentos de Meta y Casanare, para los que se pronostican los ríos Guatiquía, Cusiana, Charte y Cravo Sur.

En la región Caribe, se han evidenciado condiciones de niveles en ascenso con valores superiores a los promedios históricos de esta época del año en los ríos Manzanares, Cobre, Fundación y Aracataca entre otros. Los ríos Tapias y Ranchería se mantienen con niveles cercanos al promedio histórico del mes de julio.

Para conocer más detalle de los niveles en nuestros ríos, consulta el sitio:
fews.ideam.gov.co

CONDICIONES MUY ALTAS
Se esperan niveles en el rango de valores muy altos, superando los valores históricos del mes.

CONDICIONES ALTAS
Se esperan niveles en el rango de valores altos, superando los valores históricos del mes.

CONDICIONES MEDIAS
Se esperan niveles en el rango de valores medios, cercanos a los promedios históricos del mes.

CONDICIONES BAJAS
Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos, respecto a los valores históricos del mes.

PREDICCIÓN SUELOS | JULIO 2024



Región Caribe

Se prevén condiciones de humedad en los suelos usuales para la época. Predomina el estado seco en La Guajira y el estado semiseco en amplios sectores del resto de la región, así como en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; mientras que, en el suroccidente de Córdoba, noroccidente de Antioquia y sur de Bolívar, prevalecerá el estado húmedo.

En la zona de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá, se prevé suelos semihúmedos.

Región Andina

En general, se esperan condiciones con predominio de estados con tendencia a suelos semihúmedos en la mayor parte de la región, excepto en zonas de Antioquia, Eje Cafetero, sur de Santander, occidente de Boyacá y, hacia el oriente y occidente de Cundinamarca, donde predominará el estado húmedo. No obstante, pueden llegar a presentarse condiciones con tendencia a suelos semisecos en algunas zonas de los valles interandinos.

Región Pacífica

Se prevén condiciones muy húmedas en los suelos del norte, centro y sur de la región, dada la precipitación acumulada durante los últimos meses.

Región Orinoquía

Se prevé predominio de suelos en estado húmedo en la mayor parte de la región, en sectores de Arauca, Casanare, Meta y Vichada, especialmente en zonas del piedemonte.

Región Amazonía

Los suelos de la región presentarán condiciones de humedad usuales para la época, con predominio del estado húmedo en sectores de Amazonas, Putumayo y Caquetá, así como en zonas del piedemonte principalmente.

MUY SECO
Suelo sin agua, no permite la supervivencia de vegetación

SECO
Suelo con déficit de agua, la vegetación presenta estrés hídrico

SEMISECO
Suelo con déficit de agua

SEMIHÚMEDO
Suelo con déficit momentáneo de agua

HÚMEDO
Suelo saturado de agua, con presencia de lámina de agua

MUY HÚMEDO
Suelo saturado de agua

PREDICCIÓN DESLIZAMIENTOS | JULIO 2024

Región Caribe

La amenaza se prevé baja en amplios sectores de La Guajira, Magdalena, Bolívar, Atlántico, Sucre y Córdoba, así como en zonas de la Serranía del Perijá, inclusive hacia la isla de San Andrés; sin embargo, puede presentarse amenaza moderada en algunos municipios de Bolívar, Magdalena, Sucre, Córdoba y Cesar, como: Cartagena de Indias, Morales, San Pablo, Cantagallo, Tiquisio, Buenavista, Montería, Ovejas, Puerto Libertador, Morales, La Gloria, Achí, Pueblo Nuevo, San Marcos, Tiquisio, Ayapel, Dibulla, Santa Marta, Pivijos, La Apartada, entre otros y amenaza Alta para el municipio de Montecristo en el departamento de Bolívar.

Región Andina

Se prevé moderada la amenaza en la mayor parte de la región, especialmente en áreas inestables ubicadas en algunos municipios de Antioquia, Cundinamarca, Tolima, Huila, Nariño, Boyacá, Santander, sur de Bolívar, Eje Cafetero, Cesar y Norte de Santander, como: Moviebello, Campamento, Santuario, La Estrella, Barbosa, Jericó, Toledo, Urrao, Guarne, Pauna, Jenesano, Chinavita, Chiscas, Pajarito, Marmato, La Dorada, Ansermia, Belalcázar, La Vega, Ure, Bogotá, D.C., La Palma, Chipaque, Acevedo, Suaza, Pamplona, Teorama, El Carmen, Pamplonita, El Tarra, El Carmen, Salento, La Esperanza, El Tarra, Barrancabermeja, Suaita, Encino, Matanza, Chima, Socorro, Piedecuesta, Floridablanca, Palocabildo, Murillo, Ibagué, Mariquita, Fresno, Herveo, Cajamarca y amenaza alta, en algunas zonas de Antioquia, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca, en los municipios de: Briceño, Paratebueno, Salgar, Valdivia, Guayabetal, Chivor, Quetame, Medina, Páez, Ituango, Paratebueno, Betania, Santa María, Vigía del Fuerte, Toledo, Manta, entre otros; no obstante se prevé amenaza entre otros y amenaza baja, para algunos municipios de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Huila, Boyacá, Santander y Norte de Santander, principalmente.

Región Pacífica

La amenaza se prevé alta en gran parte de las áreas inestables de la vertiente occidental de la Cordillera Occidental, hacia el norte, centro y sur de la región, en Chocó, Valle del Cauca, Nariño, Cauca, especialmente en los municipios de: Guapi, Condoto, Buenaventura, Nuquí, Quibdó, Río Iro, Atrato, Guapi, López, Istmina, Piamonte, Condoto, Río Quito, Boyajá, entre otros. Amenaza moderada en algunas zonas de Chocó, Nariño, Cauca, Valle del Cauca, hacia los municipios de: Barbacoas, Pasto, Cartago, Cali, Río Sucio, Potosí, Dagua, El Tambo, Jamundí, Pasto, Arandí, La Tola, Puerres, Taddi, Tumaco, Cajibío, Bagadó, Morales, Puracé, Puerres, Ipiales, entre otros. En la zona costera occidental de la región, no se prevé este tipo de amenaza.

Región Orinoquía

Se prevé baja la amenaza en la mayor parte de la región, en Meta, Arauca, Vichada y Casanare, excepto en algunos municipios ubicados en zonas del piedemonte como: El Castillo, La Salina, Aguazul, Villavicencio, El Castillo, Saravena, Meseias, Uribe, Fortul, Arauca, Yopal, San Juanito, Vistahermosa, La Macarena, entre otros, donde se prevé moderada la amenaza, mientras que, se prevé amenaza alta en algunos departamentos ubicados hacia el piedemonte, como Meta y Casanare, en los municipios de: Recetor, Guamal, Chámeza, El Dorado, El Calvario y Restrepo.

Región Amazonía

En la mayor parte de la región se prevé amenaza baja, salvo en áreas inestables de algunos municipios del piedemonte, donde la amenaza se prevé moderada en jurisdicción de Putumayo, Amazonas, Guanía y Caquetá, en los municipios de: Solano, Albania, Orito, La Victoria, El Doncello, La Victoria, Sibundoy, San Francisco, Albania, Montañita, Piscos, Morelia, San Miguel, Barrancominas, entre otros. Amenaza alta, especialmente hacia el municipio de Florencia y Mocoa, en Caquetá y Putumayo.



RECOMENDACIONES

Dadas las condiciones climáticas y la temporada del año, se prevé entre moderada y alta la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en gran parte del territorio colombiano para el mes de junio, principalmente en zonas de la región Andina, hacia los departamentos de Antioquia, Eje Cafetero, Norte de Santander, Cundinamarca, Santander y Boyacá, así como en amplios sectores de la región Pacífica, en los departamentos de Chocó, Cauca, Nariño y Valle del Cauca, el cual que en la región Caribe en zonas de ladera especialmente en municipios de los departamentos de Córdoba, Bolívar, Magdalena y Cesar y en la región de la Amazonia y Orinoquia, zonas de ladera ubicadas hacia los Piedemontes, en los departamentos de Putumayo, Caquetá, Meta y Casanare.

Por tanto, se sugiere mantener vigilancia en áreas inestables del territorio, con especial atención en aquellas áreas donde se puede evidenciar cambios en la estabilidad del suelo, especialmente en los departamentos y zonas mencionadas.

Se recomienda al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a las autoridades y tomadores de decisiones a nivel nacional y regional, mantener activos los planes de contingencia ante la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en áreas inestables y vulnerables que han presentado o presentan dinámicas actuales por condiciones de inestabilidad de laderas y saturación de suelos debido a las precipitaciones, así mismo, es preciso que los sectores de infraestructura vial, transporte, vivienda, público, recreación y demás, tengan en cuenta que se mantiene la amenaza por deslizamientos de tierra en áreas inestables de ladera especialmente en los departamentos indicados.

Importante considerar la posible ocurrencia de avenidas torrenciales en las cuencas de alta pendiente ocasionadas por eventos extremos hidrometeorológicos locales. Se sugiere mantener la cobertura vegetal y la humedad en los suelos en zonas secas, para prevenir y mitigar los procesos de degradación de los suelos por erosión y salinización en aquellas zonas donde se puede presentar déficit hídrico.

PREDICCIÓN INCENDIOS | JULIO 2024

Región Caribe

Se prevé una condición muy alta un área puntual en el norte de La Guajira; para gran parte del nororiente de la región, centro de Córdoba y oriente del golfo de Urabá se espera una condición alta; para el resto de las áreas del centro y occidente de la región y la zona más alta de la Sierra Nevada de Santa Marta se espera una condición entre moderada y baja.

Región Andina

Se prevé una condición muy alta en las áreas localizadas en el valle del Magdalena en los departamentos de Cundinamarca, Tolima y Huila; una condición alta en las áreas que componen los valles del alto, medio y bajo Magdalena y en áreas puntuales ubicadas desde el norte hasta el sur de los valles del río Cauca; una condición moderada en las demás áreas que componen la región a excepción de las zonas que limitan con las regiones Pacífica, Orinoquía, Amazonía y las áreas más altas de la cordillera occidental donde se espera una condición entre baja a muy baja.

Región Pacífica

Se prevé una condición moderada para las áreas localizadas en el norte del Chocó, oriente de los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y centro de Nariño; y una condición entre muy baja a sin condición para las demás áreas ubicadas en el centro de la región, concentradas en Chocó, Valle del Cauca y Cauca.

Región Orinoquía

Se prevé una condición moderada para algunas áreas ubicadas en los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada; en las demás áreas de la región se espera una condición baja.

Región Amazonía

Se prevé una condición moderada en algunas áreas puntuales del piedemonte y sur de Amazonas; y una condición baja en la mayor parte del área que conforma la región.



RECOMENDACIONES

A la comunidad en general, fincas y caminantes, apagar debidamente las fogatas y colillas encendidas, no dejar residuos de materiales tipo vidrio u otros elementos que permitan concentrar la radiación, igualmente reportar a las autoridades en caso de ocurrencia de incendios.

A los Consejos de Gestión del Riesgo de Desastres Departamentales, Distritales y Municipales (Art 31 de la Ley 1523) y a las autoridades ambientales regionales y locales, mantener activos los planes de prevención y atención de incendios con el fin de evitar la ocurrencia y propagación de los mismos, especialmente en áreas de reserva forestal y de Parques Nacionales Naturales.

A los sistemas regionales y locales de bomberos disponer de los elementos y la logística necesaria para la atención oportuna de eventos de incendio de la cobertura vegetal.

A las personas que realizan quemas abiertas controladas para actividades agrícolas y mineras, se les recuerda que para permitir su realización, deben cumplir con los requisitos, términos y condiciones establecidos en la Resolución No. 532 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para ampliar la información sobre la ocurrencia diaria de incendios de la cobertura vegetal visite el siguiente enlace:

http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/informe-diario-de-incendios

PROBABILIDAD MUY ALTA

PROBABILIDAD ALTA

PROBABILIDAD MODERADA

PROBABILIDAD BAJA

PROBABILIDAD MUY BAJA

SIN CONDICIÓN

RECOMENDACIONES

Sistema Nacional de Riesgo de Desastres

Se recomienda mantener activos los planes de atención a la temporada de menos lluvias - *que se extiende desde mediados de junio hasta la quincena de agosto, en el oriente de la región Caribe y la mayor parte de la Andina* - puesto que, de acuerdo con los resultados de la predicción climática en el mes de junio, la condición deficitaria podría acentuarse en algunos sectores de la región Andina. Tener en cuenta los posibles excesos a presentarse entre julio y agosto, en las zonas de régimen bimodal; y los mayores acumulados para las zonas donde persiste la temporada de más lluvias.

Estar atentos ante la posible ocurrencia y propagación de incendios en la cobertura vegetal, particularmente en sectores de las regiones Caribe y Andina.

Sector transporte

Se sugiere mantener vigilancia en áreas inestables del territorio, con especial atención en aquellas áreas donde se puede iniciar o evidenciar cambios en la estabilidad del suelo, especialmente en los departamentos y zonas mencionadas.

Sector agropecuario y ganadero

Todas las recomendaciones necesarias con respecto a efectos y recomendaciones para el sector agropecuario por regiones y departamentos, las podrá encontrar en el enlace:

http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-agroclimatico

Sector salud

Evite la exposición directa al Sol entre las 9 de la mañana y las 4 de la tarde. Cerca del 80% de la radiación UV se recibe en este periodo. La exposición al Sol sin protección es nociva, ya que produce manchas en la piel, envejecimiento, problemas oculares y aumenta el riesgo de desarrollar cáncer en la piel. Las recomendaciones en relación con las enfermedades transmitidas por vectores, zoonosis y enfermedad diarreica aguda, las podrá encontrar en:

http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-clima-y-salud

Sector energético

Realizar una operación adecuada del recurso hídrico, puesto que en términos generales se estiman volúmenes de lluvia entre ***valores normales*** y tendencia a la categoría ***por debajo de lo normal*** sobre amplias extensiones de las cuencas de interés durante junio.

7326



Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM

DIRECTIVOS
Ghisllane Echeverry Prieto
Directora General
Fabio Bernal
Subdirector de Hidrología
Jorge Giovanni Jiménez Sánchez
Subdirector de Meteorología
Tatiana Sierra
Jefe del Servicio de Pronósticos y Alertas

AUTORES
Julieta Serna Cuenca
Coordinación del boletín
Grupo de Climatología y Agrometeorología
Subdirección de Meteorología

Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima
Predicción Climática Nacional
Subdirección de Meteorología

Nelsy Verdugo
Comportamiento hidrológico
Subdirección de Hidrología

Luis Mario Moreno
Adriana Marcela Tamayo
Incendios
Subdirección de Ecosistemas

Nubia Traslaviña
Suelos y deslizamientos
Subdirección de Ecosistemas

Apoyo Técnico
Subdirección de Meteorología

Julieta Serna Cuenca
Edición y Diagramación
Subdirección de Meteorología



7327

Anexo No. 5. En medio físico: Boletín semanal para el sector Agrícola IDEAM



Boletín semanal para el **Sector Agrícola**

Lunes 12 de agosto de 2024
Boletín núm. 33

Ambiente

1. Lo más destacado
2. Lluvias acumuladas y anomalías
3. Anomalías de temperatura media
4. Índice de disponibilidad hídrica (IDH)
5. Pronóstico nacional por regiones
5.1 Región Caribe
5.2 Región Andina norte
5.3 Región Andina centro-sur
5.4 Región Pacífica
5.5 Región Orinoquia
5.6 Región Amazónica
6. Fases lunares
7. Enlaces de interés

IDEAM

1. LO MÁS DESTACADO

IDEAM

Datos extremos de lluvia y temperatura mínima y máxima del aire correspondientes a la semana del lunes 05 al domingo 11 de agosto de 2024

¡¡¡ATENCIÓN !!! Estos son los datos más destacados de la última semana



Temperaturas máxima y mínima

TEMP. MAX.
40,0 °C
Natagaima – Tolima
Miércoles 07 de agosto de 2024

TEMP. MIN.
-1,6 °C
San Sebastián – Cauca
Jueves 08 de agosto de 2024

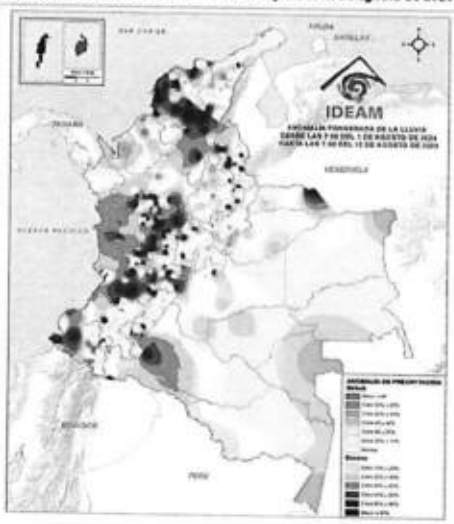
DATOS DESTACADOS

DÍA MÁS LLUVIOSO DE LA SEMANA A NIVEL NACIONAL	MÁXIMO ACUMULADO EN 24 HORAS
7516,5 mm	**135,0 mm**
Lunes 05 de agosto de 2024	Istmina – Chocó Martes 06 de agosto de 2024

Nota: Los datos extremos de la temperatura del aire corresponden a zonas con altitud menor a 3000 m.s.n.m.

2. LLUVIA ACUMULADA Y ANOMALÍAS

Anomalía ponderada de la lluvia del 01 de julio al 12 de agosto de 2024

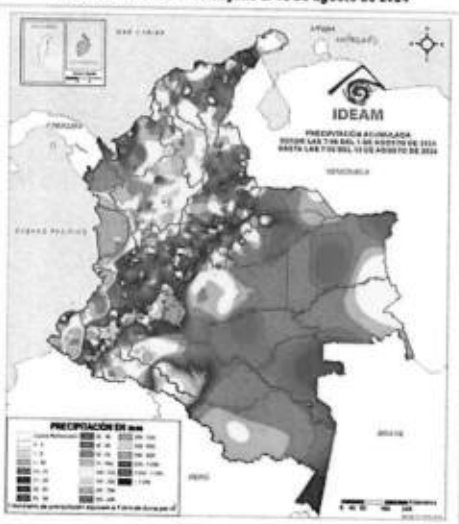


Durante el mes de agosto, la anomalía ponderada de precipitaciones ha revelado excesos (representados en tonos azules) superiores al 90% en la isla de San Andrés y en áreas de La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, Norte de Santander, Santander, Antioquia, Cundinamarca, Tolima, Caldas, Risaralda, Quindío, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Huila, Arauca, Meta y Caquetá. En contraste, se han identificado déficits (indicados en tonos naranjas) en sectores de las regiones Caribe, Andina, Orinoquia y Amazonia.

Para el mes de agosto se anticipan lluvias en el país debido al paso de ondas tropicales, fenómenos atmosféricos comunes en esta época del año. Se recomienda prestar especial atención a las zonas de las regiones Caribe, norte de la Andina, Pacífica y occidente de la Orinoquia ante la posibilidad de crecientes súbitas y deslizamientos de tierra.



Lluvia acumulada del 01 de julio al 12 de agosto de 2024



Durante el mes de agosto del presente año, se ha registrado una ausencia notable de lluvias (indicadas en tonos blancos) en diversas áreas de la península de La Guajira y así como en las regiones Andina, Orinoquia y Amazonia. En contraste se han registrado precipitaciones abundantes (indicadas en tonos verdes), en el sur de Sucre, el centro de Bolívar, Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

3. TEMPERATURAS

Top 10 de las temperaturas del aire más altas y más bajas registradas en la última semana



Temperaturas mínima y máxima destacadas del 05 al 11 de agosto de 2024

TEMPERATURA MÁXIMA

- < 37 °C
- 37 - 38 °C
- 38 - 39 °C
- 39 - 40 °C
- > 40 °C

Durante la semana del 05 al 11 de agosto de 2024, se identificaron temperaturas del aire, por encima de 37 °C, en áreas de La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Cundinamarca, Tolima y Huila.

TEMPERATURA MÍNIMA

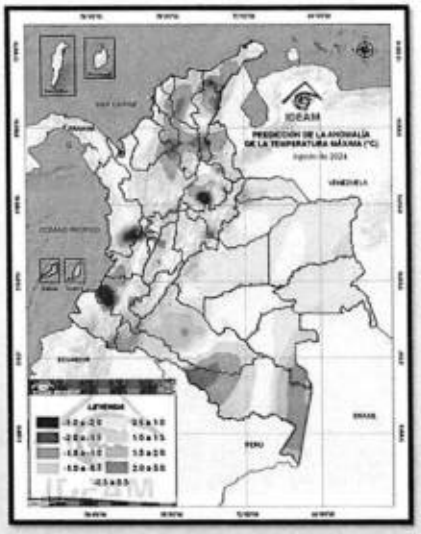
- < 2 °C
- 2 - 3 °C
- 3 - 4 °C
- 4 - 5 °C
- > 5 °C

Las temperaturas mínimas del aire, iguales o inferiores a 5 °C se registraron durante esta semana en sectores de los departamentos de Santander, Cundinamarca, Cauca y Nariño.

3. ANOMALÍAS DE TEMPERATURA

IDEAM

Temperaturas en grados Celsius por encima o por debajo de lo esperado para el mes de agosto de 2024



Predicción de la anomalía de la temperatura máxima del aire para el mes de agosto de 2024



Predicción de la anomalía de la temperatura mínima del aire para el mes de agosto de 2024

La predicción de la anomalía de la temperatura máxima del aire indica que, para el mes de agosto amplias áreas de las regiones Andina, Orinoquia y Amazonia presentaran valores por encima de lo normal, pero especialmente zonas de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Cauca, Nariño, Caquetá y Putumayo donde se estiman valores entre 2,0 – 5,0 °C. Las temperaturas máximas, por debajo de lo normal, se pronostican en varios sectores de las regiones Caribe, Andina, Pacífica y Amazonia, alcanzando valores entre -5,0 y -2,0 °C en Santander, Chocó y Cauca.

La predicción de la anomalía de la temperatura mínima del aire indica que durante el mes de agosto se prevén valores por encima de lo normal en varias áreas del país, particularmente en zonas puntuales de Boyacá, Cundinamarca y Cauca, donde se estiman valores por encima de lo normal entre 2,0 – 5,0 °C. Las temperaturas mínimas del aire por debajo de lo normal se pronostican en la isla de Providencia y en sectores del sur de La Guajira, Boyacá, Arauca y Cundinamarca con valores entre -5.0 y -2.0 °C

Boletín semanal para el Sector Agrícola

ALERTAS ACTUALES

IDEAM

ALERTAS POR INCENDIOS

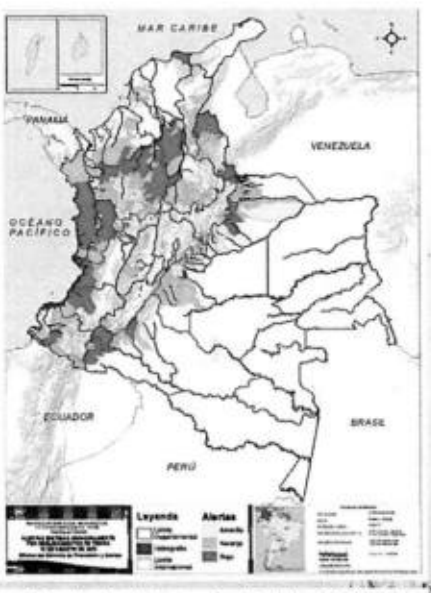


Actualizado 12 de agosto de 2024 – 12:00 HLC

Se recomienda a los agricultores mantenerse informados sobre las actualizaciones de las alertas hidrometeorológicas a través del siguiente enlace: https://acortar.link/RVFsA4



ALERTAS POR DESLIZAMIENTOS



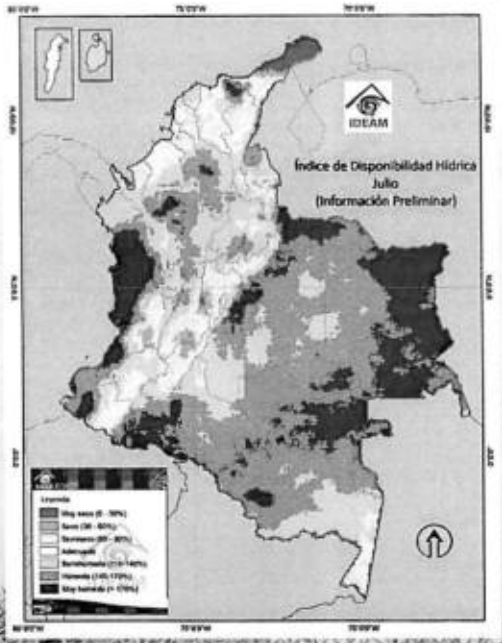
Actualizado 12 de agosto de 2024 – 12:00 HLC

Boletín semanal para el Sector Agrícola

4. ÍNDICE DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA (IDH)

IDEAM

Correspondiente al mes de julio de 2024



- Muy Seco
- Seco
- Semiseco
- Adecuado
- Semihumedo
- Húmedo
- Muy Humedo

Durante el mes de julio del presente año, se registraron condiciones de disponibilidad hídrica (IDH) muy secas en La Guajira y en sectores específicos de Norte de Santander, Cundinamarca y Tolima. Y por el contrario condiciones de disponibilidad hídrica muy húmedas se observaron en las inmediaciones de la sierra nevada de Santa Marta y en sectores del sur de la región Caribe, norte de la Andina, Pacífica, Orinoquia y Amazonia.



*El IDH es un indicador agroclimático que permite identificar zonas y periodos con excesos o deficiencias de agua, clasificando las tierras desde muy secas a **muy húmedas**.*

Boletín semanal para el Sector Agrícola

5.1 Región Caribe

PRONÓSTICO SEMANAL DEL 12 AL 18 DE AGOSTO DE 2024

IDEAM

Departamentos de La Guajira, Magdalena, Cesar y Atlántico

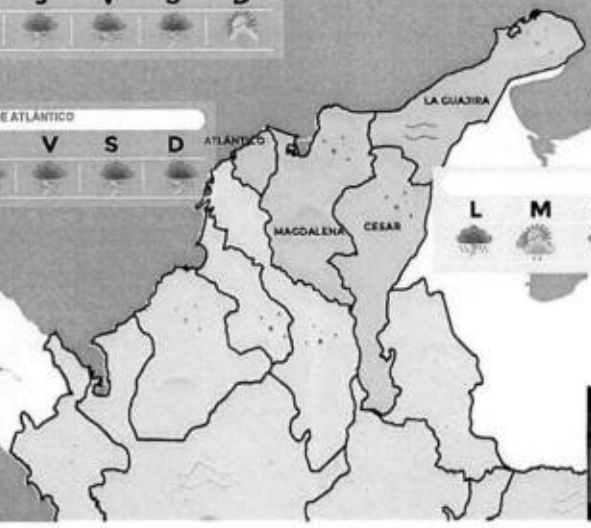
- Despejado
- Parcialmente Nublado
- Lloviznas
- Mayormente Nublado
- Lluvias Ligeras
- Lluvias
- Lluvias con Tormenta Eléctrica











Escala de Lluvias	
Descripción	Valor (mm)
Despejado	0.0
Parcialmente nublado	0.0
Nublado	0.0
Lloviznas - lluvias ligeras	0.1 - 10
Lluvias	10 - 40
Lluvias fuertes y probabilidad de tormentas eléctricas	>40

BOLETÍN SEMANAL DE PRONÓSTICO AGROMETEOROLÓGICO

Boletín semanal para el Sector Agrícola

5.1 Región Caribe

PRONÓSTICO SEMANAL DEL 12 AL 18 DE AGOSTO DE 2024

IDEAM

Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba

Despejado
Parcialmente Nublado
Lloviznas
Mayormente Nublado
Lluvias Ligeras
Lluvias
Lluvias con Tormenta Eléctrica

DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

L	M	M	J	V	S	D

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

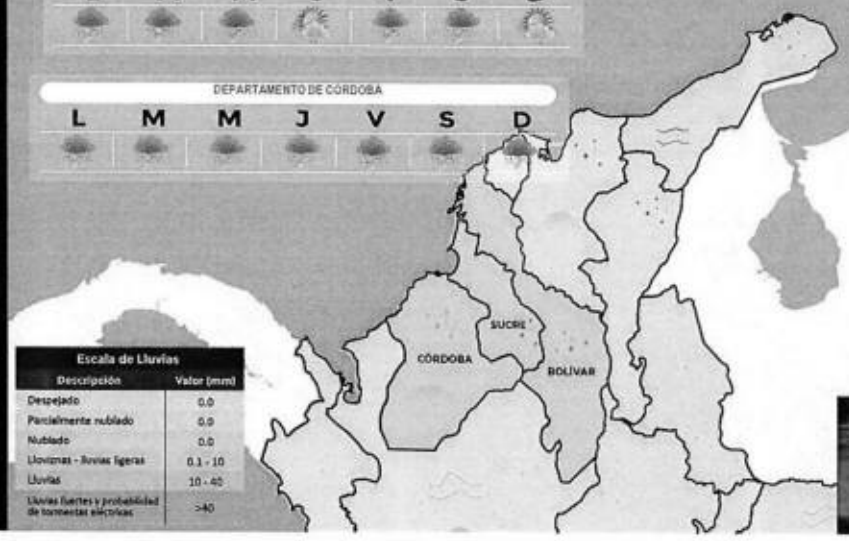
L	M	M	J	V	S	D

DEPARTAMENTO DE SUCRE

L	M	M	J	V	S	D

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

L	M	M	J	V	S	D



Escala de Lluvias	
Descripción	Valor (mm)
Despejado	0.0
Parcialmente nublado	0.0
Nublado	0.0
Lloviznas - lluvias ligeras	0.1 - 10
Lluvias	10 - 40
Lluvias fuertes y probabilidad de tormentas eléctricas	>40

BOLETÍN SEMANAL DE PRONÓSTICO AGROMETEOROLÓGICO

Boletín semanal para el Sector Agrícola

5.2 Región Andina norte

PRONÓSTICO SEMANAL DEL 12 AL 18 DE AGOSTO DE 2024

IDEAM

Departamentos de Antioquia, Norte Santander, Santander y Boyacá

Despejado
Parcialmente nublado
Lloviznas
Mayormente Nublado
Lluvias Ligeras
Lluvias
Lluvias con Tormenta Eléctrica

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

L	M	M	J	V	S	D

DEPARTAMENTO DE NORTE SANTANDER

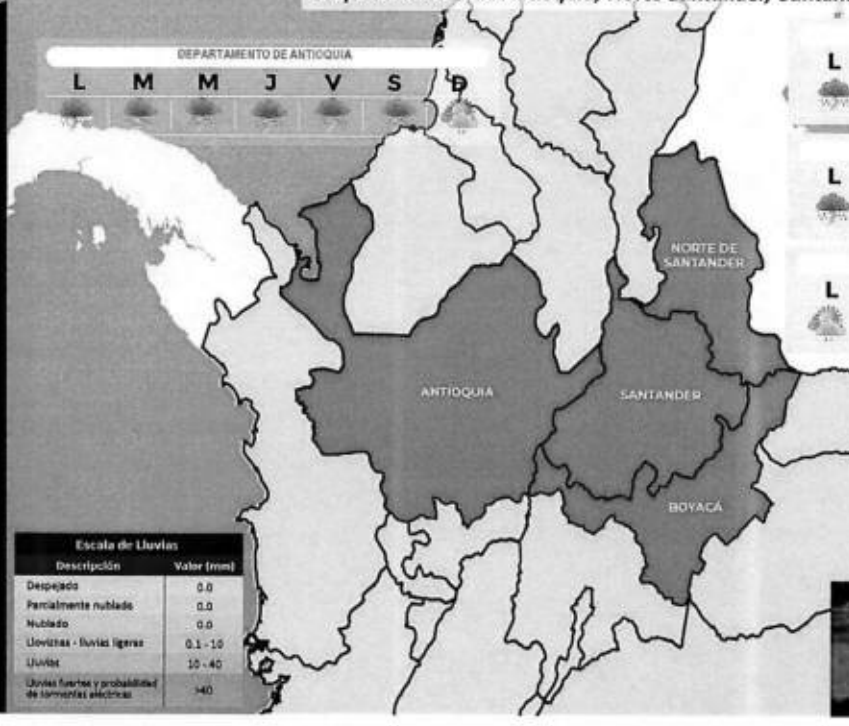
L	M	M	J	V	S	D

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

L	M	M	J	V	S	D

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

L	M	M	J	V	S	D



Escala de Lluvias	
Descripción	Valor (mm)
Despejado	0.0
Parcialmente nublado	0.0
Nublado	0.0
Lloviznas - lluvias ligeras	0.1 - 10
Lluvias	10 - 40
Lluvias fuertes y probabilidad de tormentas eléctricas	>40

BOLETÍN SEMANAL DE PRONÓSTICO AGROMETEOROLÓGICO

7333

Boletín semanal para el Sector Agrícola

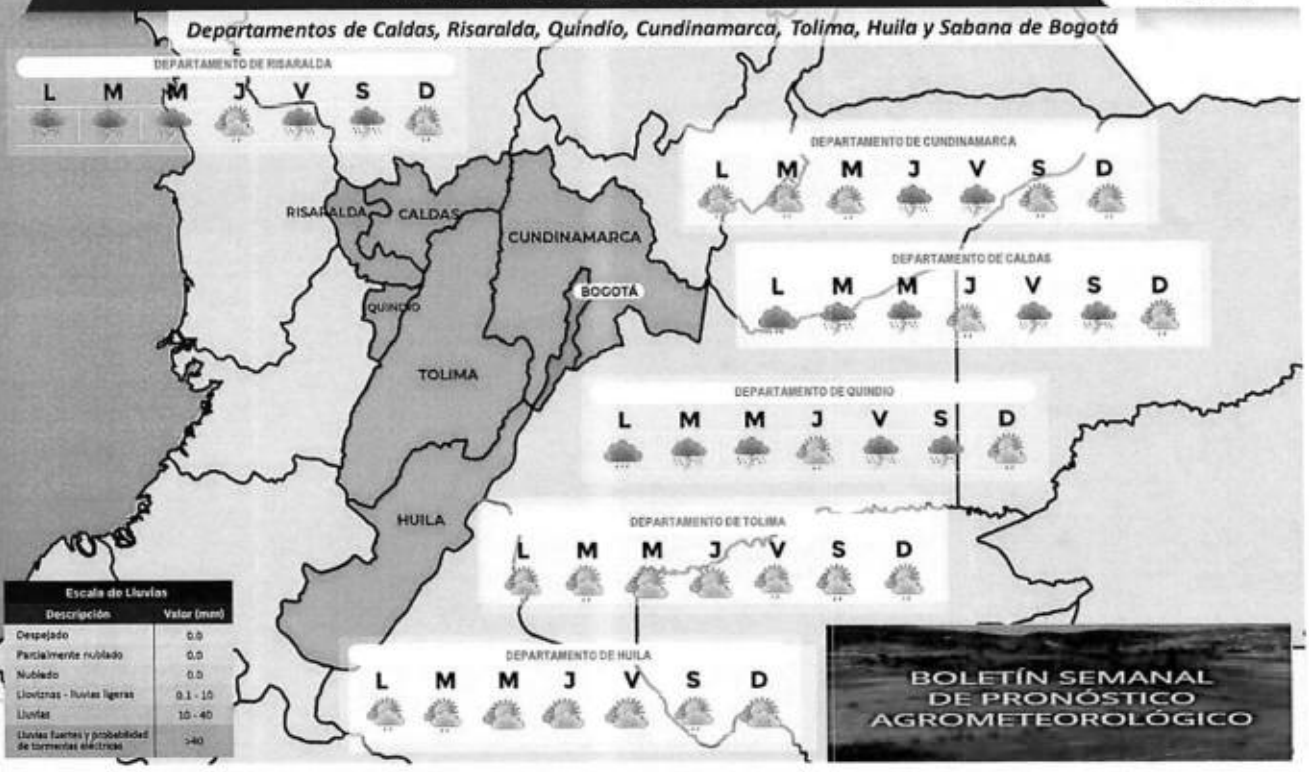
5.3 Región Andina centro - sur

PRONÓSTICO SEMANAL DEL 12 AL 18 DE AGOSTO DE 2024

IDEAM

Departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío, Cundinamarca, Tolima, Huila y Sabana de Bogotá

Despejado
Parcialmente nublado
Lloviznas
Mayormente Nublado
Lluvias Ligeras
Lluvias
Lluvias con Tormenta Eléctrica



Escala de Lluvias	
Descripción	Valor (mm)
Despejado	0.0
Parcialmente nublado	0.0
Nublado	0.0
Lloviznas - lluvias ligeras	0.1 - 10
Lluvias	10 - 40
Lluvias fuertes y probabilidad de tormentas eléctricas	>40

BOLETÍN SEMANAL DE PRONÓSTICO AGROMETEOROLÓGICO

Boletín semanal para el Sector Agrícola

5.4 Región Pacífica

PRONÓSTICO SEMANAL DEL 12 AL 18 DE AGOSTO DE 2024

IDEAM

Departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño

Despejado
Parcialmente nublado
Lloviznas
Mayormente Nublado
Lluvias Ligeras
Lluvias
Lluvias con Tormenta Eléctrica



Escala de Lluvias	
Descripción	Valor (mm)
Despejado	0.0
Parcialmente nublado	0.0
Nublado	0.0
Lloviznas - lluvias ligeras	0.1 - 10
Lluvias	10 - 40
Lluvias fuertes y probabilidad de tormentas eléctricas	>40

BOLETÍN SEMANAL DE PRONÓSTICO AGROMETEOROLÓGICO

7334

Boletín semanal para el Sector Agrícola

5.5 Región Orinoquía

PRONÓSTICO SEMANAL DEL 12 AL 18 DE AGOSTO DE 2024

IDEAM

Departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada

Despejado
Parcialmente nublado
Llovizna
Mayormente Nublado
Lluvias Ligeras
Lluvias
Lluvias con Tormenta Eléctrica

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

L	M	M	J	V	S	D

DEPARTAMENTO DE CASANARE

L	M	M	J	V	S	D

DEPARTAMENTO DE VICHADA

L	M	M	J	V	S	D

DEPARTAMENTO DE META

L	M	M	J	V	S	D

ARAUCA
CASANARE
VICHADA
META

Escala de Lluvias

Descripción	Valor (mm)
Despejado	0.0
Parcialmente nublado	0.0
Nublado	0.0
Llovizna - lluvias ligeras	0.1 - 10
Lluvias	10 - 40
Lluvias fuertes y probabilidad de tormentas eléctricas	>40

BOLETÍN SEMANAL DE PRONÓSTICO AGROMETEOROLÓGICO

Boletín semanal para el Sector Agrícola

5.6 Región Amazónica

PRONÓSTICO SEMANAL DEL 12 AL 18 DE AGOSTO DE 2024

IDEAM

Departamentos de Guainía, Vaupés, Amazonas, Guaviare, Caquetá y Putumayo

Despejado
Parcialmente Nublado
Llovizna
Mayormente Nublado
Lluvias Ligeras
Lluvias
Lluvias con tormenta eléctrica

DEPARTAMENTO DE GUAINÍA

L	M	M	J	V	S	D

DEPARTAMENTO DE GUAVIARE

L	M	M	J	V	S	D

DEPARTAMENTO DE VAUPÉS

L	M	M	J	V	S	D

DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

L	M	M	J	V	S	D

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

L	M	M	J	V	S	D

DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

L	M	M	J	V	S	D

GUAINÍA
GUAVIARE
VAUPÉS
CAQUETÁ
PUTUMAYO
AMAZONAS

Escala de Lluvias

Descripción	Valor (mm)
Despejado	0.0
Parcialmente nublado	0.0
Nublado	0.0
Llovizna - lluvias ligeras	0.1 - 10
Lluvias	10 - 40
Lluvias fuertes y probabilidad de tormentas eléctricas	>40

BOLETÍN SEMANAL DE PRONÓSTICO AGROMETEOROLÓGICO



Descarga ya, la aplicación móvil **MI PRONOSTICO** y conoce más detalles del estado del tiempo, alertas y pronósticos en tu finca o parcela

7335 87

Boletín semanal para el Sector Agrícola

6. FASES DE LA LUNA

Agosto de 2024



¿Cuál es la fase lunar de hoy? o ¿qué día debo sembrar o cosechar?, son algunas de las cuestiones que despierta la Luna



Fases Lunares	Fecha	Hora Local Colombiana
Luna nueva	2024-08-04	06:13
Cuarto creciente	2024-08-12	10:19
Luna llena	2024-08-19	13:26
Cuarto menguante	2024-08-26	04:26

IDEAM

Boletín semanal para el Sector Agrícola

Enlaces de interés



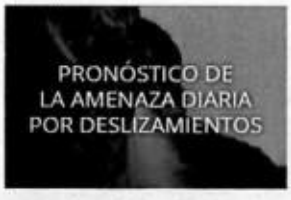
https://bit.ly/2Y2OxFR



https://bit.ly/2ITQbl7



https://bit.ly/2LBDWMB



https://bit.ly/2YrGRNy



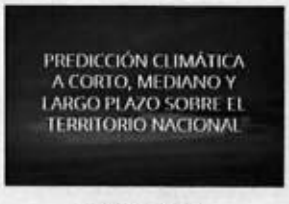
https://bit.ly/2YaUkW4



https://bit.ly/2K0n6Ud



https://bit.ly/2yeogXD



http://bitly.ws/NYoG



http://bitly.ws/NYri

IDEAM

7336



Ambiente

Ghisliane Echeverry Prieto, Directora General
Ingrid Tatiana Sierra Giraldo – Jefe Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas

Elaboró: Daniel Useche Samudio
Grupo de Análisis y Pronóstico del Tiempo - Oficina del Servicio de Pronóstico y Alertas

Diseño y Diagramación:
Oficina del Servicio de Pronóstico y Alertas

GRUPO DE COMUNICACIONES

Colaboradores:
Oficina del Servicio de Pronóstico y Alertas (Subdirección. de Meteorología)
Grupo de Datos (Of. Del Servicio de Pronóstico y Alertas)
Grupo de Climatología y Agrometeorología (Subdirección de Meteorología)
Grupo de Modelamiento (Subdirección. de Meteorología)
http://www.ideam.gov.co
Correos electrónicos: servicio@ideam.gov.co, alertas@ideam.gov.co
Calle 25 D # 96 B - 70, piso 3. Bogotá, D.C.
Teléfono: 601 3075625 ext. 1334-1336.

VISITA NUESTRAS REDES SOCIALES

ideam.instituto

@IDEAMColombia

InstitutoIDEAM

ideamcolombia

IDEAM

Anexo No. 6. En medio físico: Oficio de 8 junio informando sobre las afectaciones generadas a la actividad de mecanización por las lluvias presentadas

37

7338

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

Contrato de prestación de Servicios No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. Interno 1987 de 2023-08-22.

Yopal, 8 de junio de 2024

Señores.
CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
R/L. **ALEXANDER DUARTE SIERRA**
Aguazul-Cas.
La ciudad:

REFERENCIA: Contrato de prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ- LP-013-2023 Y No. INTERNO No. 1987 DE 2023-08-22.

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASUNTO: **INFORMACION AFECTACIONES ACTIVIDADES DE MECANIZACION Y SIEMBRA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ- LP-013-2023 Y No. INTERNO NO. 1987 DE 2023-08-22.**

Cordial saludo:

La FUNDACIÓN CREO PAIS, en cumplimiento de su objeto social y en marco del negocio jurídico suscrito, se encuentra comprometida con la ejecución de las actividades contenidas en el Contrato de la referencia, de conformidad con lo establecido en la minuta del Contrato y en los documentos que hacen parte integral del mismo (Estudios Previos, Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas y Propuesta Económica). Sin embargo, es menester informar los inconvenientes presentados en desarrollo de la ejecución de la ACTIVIDAD No. 2.1: IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE FORRAJE EN 175 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

De acuerdo con lo establecido en documento especificaciones técnicas, *La preparación de terreno se debe realizar con los implementos dispuestos para el proyecto. La preparación del terreno es muy importante para facilitar la siembra y permitir el rápido crecimiento de las raíces.*
(…)

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

Contrato de prestación de Servicios No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. Interno 1987 de 2023-08-22.

Para la preparación de terreno del cultivo de Clone 51 se requiere realizar el siguiente cronograma de actividades de acuerdo con el siguiente orden:

1. *Primer pase de rastra en dirección de la pendiente.*
2. *Segundo pase de rastra cruzado al primero.*
3. *Disposición de cal dolomita y materia orgánica con boleadora*
4. *Primer pase de rastrillo pulidor*
5. *Segundo pase de rastrillo pulidor*
6. *Caballoneo o encamado*
7. *distribución de cal, materia orgánica y semilla en el predio con remolque*
8. *Siembra.*

En las últimas semanas se han presentado condiciones hidrometeorológicas que han generado la alerta roja por parte de la IDEAM, presentándose niveles altos de las aguas, desbordamientos y/o inundaciones, y deslizamiento de tierras, crecientes súbitas en el nivel de los ríos Upía, Tua, Cusiana, Unete, Cravo Sur, Tocaría, Pauto, Pore, Curama, Guachiria, Meta, Muese, Aríporo, Casanare y sus afluentes, afectando de este modo y especialmente a los Municipios influencia del proyecto. Condicionamientos que motivaron entre otros, la expedición de Decreto 0157 de 2024, "Por medio del cual se declara la Calamidad Pública en el Departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones"

Afectaciones climáticas que alteran la programación estimada para la actividad de mecanización y siembra, Desde el punto de vista técnico, se presenta saturación alta de los suelos, los cuales drenan naturalmente, proceso demorado, ocasionando no solamente retrasos, sino que impiden la ejecución de las actividades de mecanización de suelos con los diferentes implementos; rastra, rastrillo, pulidor y caballoneador. Está última actividad es fundamental para un buen desarrollo vegetativo, asegurando que el material vegetal recién sembrado tengan un buen contacto con el suelo y aprovechen el drenaje, situación adversa propiciada bajo dos consideraciones, la primera que el exceso de lluvias no permita realizar un correcto caballoneo y la segunda que una vez realizada la actividad de encamado y por afectación de las fuertes lluvias que se están presentando, terminen por destruir los montículos preparados.
De igual manera en el caso de terrenos ya sembrados, la afectación por la fuerte lluvia, destruye los montículos preparados, dejando el material vegetal a la interperie, ocasionando la pérdida del mismo.

De la misma manera los terrenos a preparar, con el incremento de las precipitaciones ya mencionadas, se aumentan considerablemente los niveles freáticos encontrándose entre los 30 cm y 40 cm o menos en algunos casos, lo que ocasiona que el terreno no cuente con las condiciones óptimas para su preparación, es de agregar que estas elevadas precipitaciones generan un ambiente propicio para afectaciones de tipo

fitosanitario a los esquejes recién plantadas, ocasionando perdidas considerables a la siembra

Situaciones como las anteriormente descritas le ha generado a la FUNDACIÓN CREO PAÍS un serio retraso en el desarrollo de las actividades finales del contrato y que atendiendo al plan de acción presentado al reinicio del presente contrato, se estima un ajuste en tiempos de ejecución de las actividades de mecanización y siembra.

Del mismo modo, respecto a las actividades de orientación técnica que inician con la mecanización de terreno para siembra de forrajes culminando con la orientación y acompañamiento técnico en Cosecha de forraje y conservación de forraje, para lo cual es menester considerar reprogramación, de acuerdo al cronograma de actividades del proyecto.

A pesar de las condiciones climáticas adversas La Fundación Creo País como empresa ejecutora redobla esfuerzos, disponiendo de recurso humano, financiero, recurso físico y logístico con el fin de mitigar el riesgo en la ejecución del contrato anteriormente mencionado.

Cordialmente,

FABIO ALFONSO VERA OTALORA
R/L FUNDACION CREO PAIS
NIT: 900.176.984-2

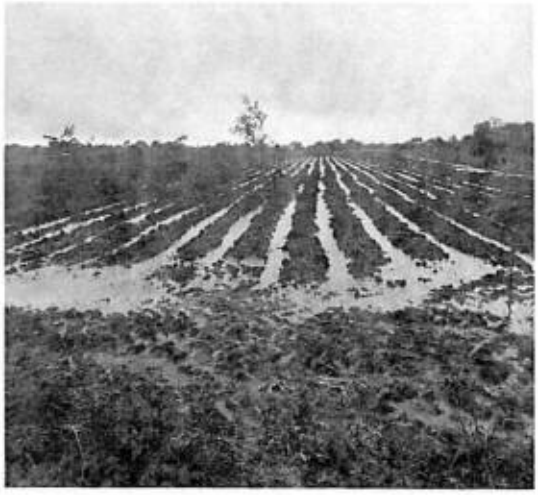
Anexo:

- Registro fotográfico

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

Contrato de prestación de Servicios No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. Interno 1987 de 2023-08-22.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



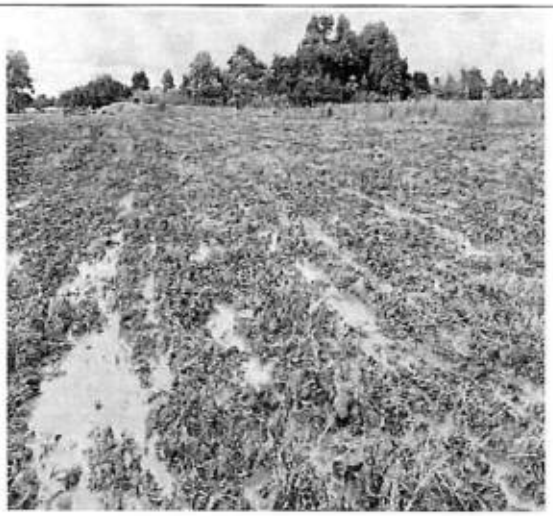




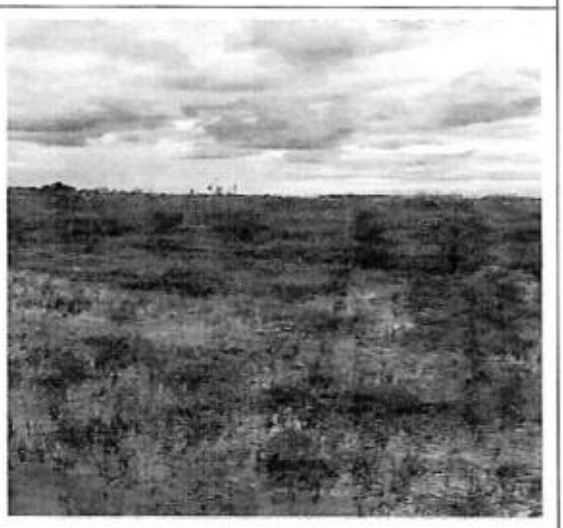
FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

Contrato de prestación de Servicios No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. Interno 1987 de 2023-08-22.

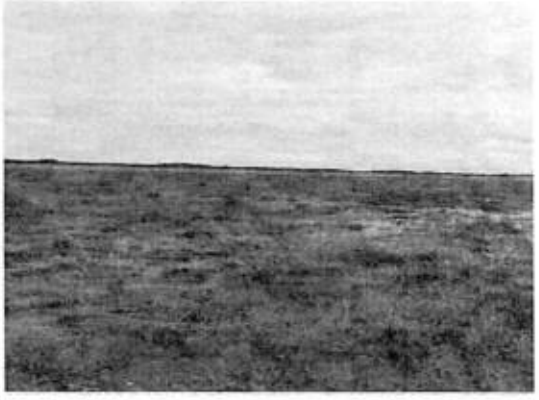












7343

Gmail

creo pais <fundacioncreopais@gmail.com>

INFORMACION AFECTACIONES ACTIVIDADES DE MECANIZACION Y SIEMBRA CPS 1987 DE 2023

2 mensajes

creo pais <fundacioncreopais@gmail.com> 10 de junio de 2024, 9:33
Para: consorciointerforrajes@gmail.com

Yopal, 8 de junio de 2024

Señores.

CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
R/L. **ALEXANDER DUARTE SIERRA**
Aguazul-Cas.
La ciudad:

REFERENCIA: Contrato de prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO No. 1987 DE 2023-08-22.

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASUNTO: **INFORMACION AFECTACIONES ACTIVIDADES DE MECANIZACION Y SIEMBRA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ- LP-013-2023 Y No. INTERNO NO. 1987 DE 2023-08-22.**

Cordial saludo:

La FUNDACIÓN CREO PAIS, en cumplimiento de su objeto social y en marco del negocio jurídico suscrito, se encuentra comprometida con la ejecución de las actividades contenidas en el Contrato de la referencia, de conformidad con lo establecido en la minuta del Contrato y en los documentos que hacen parte integral del mismo (Estudios Previos, Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas y Propuesta Económica). Sin embargo, es menester informar los inconvenientes presentados en desarrollo de la ejecución de la ACTIVIDAD No. 2.1: IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE FORRAJE EN 175 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

7344

De acuerdo con lo establecido en documento especificaciones técnicas, *La preparación de terreno se debe realizar con los implementos dispuestos para el proyecto. La preparación del terreno es muy importante para facilitar la siembra y permitir el rápido crecimiento de las raíces.*
(...)
Para la preparación de terreno del cultivo de Clone 51 se requiere realizar el siguiente cronograma de actividades de acuerdo con el siguiente orden:

1. *Primer pase de rastra en dirección de la pendiente.*
2. *Segundo pase de rastra cruzado al primero.*
3. *Disposición de cal dolomita y materia orgánica con boleadora*
4. *Primer pase de rastrillo pulidor*
5. *Segundo pase de rastrillo pulidor*
6. *Caballoneo o encamado*
7. *distribución de cal, materia orgánica y semilla en el predio con remolque*
8. *Siembra.*

En las últimas semanas se han presentado condiciones hidrometeorológicas que han generado la alerta roja por parte de la IDEAM, presentándose niveles altos de las aguas, desbordamientos y/o inundaciones, y deslizamiento de tierras, crecientes súbitas en el nivel de los ríos Upía, Tua, Cusiana, Unete, Cravo Sur, Tocaria, Pauto, Pore, Curama, Guachiria, Meta, Muese, Aríporo, Casanare y sus afluentes, afectando de este modo y especialmente a los Municipios influencia del proyecto.
Condicionamientos que motivaron entre otros, la expedición de Decreto 0157 de 2024, "Por medio del cual se declara la Calamidad Pública en el Departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones"

Afectaciones climáticas que alteran la programación estimada para la actividad de mecanización y siembra, Desde el punto de vista técnico, se presenta saturación alta de los suelos, los cuales drenan naturalmente, proceso demorado, ocasionando no solamente retrasos, sino que impiden la ejecución de las actividades de mecanización de suelos con los diferentes implementos; rastra, rastrillo, pulidor y caballoneador. Está última actividad es fundamental para un buen desarrollo vegetativo, asegurando que el material vegetal recién sembrado tengan un buen contacto con el suelo y aprovechen el drenaje, situación adversa propiciada bajo dos consideraciones, la primera que el exceso de lluvias no permita realizar un correcto caballoneo y la segunda que una vez realizada la actividad de encamado y por afectación de las fuertes lluvias que se están presentando, terminen por destruir los montículos preparados.
De igual manera en el caso de terrenos ya sembrados, la afectación por la fuerte lluvia, destruye los montículos preparados, dejando el material vegetal a la interperie, ocasionando la pérdida del mismo.

De la misma manera los terrenos a preparar, con el incremento de las precipitaciones ya mencionadas, se aumentan considerablemente los niveles freáticos encontrándose entre los 30 cm y 40 cm o menos en algunos casos, lo que ocasiona que el terreno no cuente con las condiciones óptimas para su preparación, es de agregar que estas elevadas precipitaciones generan un ambiente propicio para afectaciones de tipo fitosanitario a los esquejes recién plantadas, ocasionando perdidas considerables a la siembra

Situaciones como las anteriormente descritas le ha generado a la FUNDACIÓN CREO PAÍS un serio retraso en el desarrollo de las actividades finales del contrato y que atendiendo al plan de acción presentado al reinicio del presente contrato, se estima un ajuste en tiempos de ejecución de las actividades de mecanización y siembra.

7345

Del mismo modo, respecto a las actividades de orientación técnica que inician con la mecanización de terreno para siembra de forrajes culminando con la orientación y acompañamiento técnico en Cosecha de forraje y conservación de forraje, para lo cual es menester considerar reprogramación, de acuerdo al cronograma de actividades del proyecto.

A pesar de las condiciones climáticas adversas La Fundación Creo País como empresa ejecutora redobla esfuerzos, disponiendo de recurso humano, financiero, recurso físico y logístico con el fin de mitigar el riesgo en la ejecución del contrato anteriormente mencionado.

Cordialmente,

FABIO ALFONSO VERA OTALORA
R/L FUNDACION CREO PAIS

INFORMACION ACTIVIDADES DE MECANIZACION CTO 1987.pdf
813K

CONSORCIO INTERPRADERAS 2023 <consorciointerforrajes@gmail.com> 11 de junio de 2024, 8:17
Para: creo pais <fundacioncreopais@gmail.com>

Buenos días,

atendiendo el oficio de la referencia se requiere que presenten el plan de acción y la reprogramación acorde al plazo vigente del contrato.

Aunado a esto se les recuerda que deben presentar la programación de mecanización, siembras y demás actividades que estén ejecutando en campo diario o semanalmente, con el fin de que la interventoría pueda realizar el acompañamiento y seguimiento a las actividades.

Gracias.
[El texto citado está oculto]